

Extremadura y el cierre del oligopolio eléctrico en el oeste de España durante el régimen de Franco

Extramadura and the end of the electricity oligopoly in western Spain during Franco's rule

Juan Carlos López Díaz^{a,®} e Sergio Riesco Roche^b

^aHistoriador

^bUniversidad Complutense de Madrid

® Contacto: sriesco01@ucm.es

Resumen

El presente artículo describe el proceso de electrificación en el suroeste peninsular, en concreto en la región de Extremadura. Esta zona de España pasó de una carencia casi absoluta de potencia eléctrica a comienzos de la década de 1950 a ser excedentaria durante los inicios de la de 1970. La investigación se centra en los orígenes de este proceso, de larga gestación a lo largo del siglo XX, pero no concretados hasta bien entrada la década de 1950, justo cuando el país parece dejar por fin atrás el legado económico de la guerra civil. Posteriormente, se realiza un análisis de los intereses estatales y empresariales entrecruzados en este asunto, donde dos de las actuales empresas que dominan el mercado eléctrico español, alcanzan cada una en torno a un gran río (Tajo y Guadiana) sus objetivos de expansión. El artículo termina con una reflexión de cómo justo cuando se alcanza la autonomía energética, nuevos intereses, derivados de la energía nuclear, cambian por completo el panorama eléctrico.

Palabras clave

Suministro de electricidad | Oligopolio y otros mercados imperfectos | Historia Económica | Franquismo | Extremadura

Códigos JEL

L94 | L13 | O14

Abstract

This article describes the electrification process in the southwest of the peninsula, specifically in the Extremadura region. This area of Spain went from a lack of electrical power in the early 1950s to a surplus during the early 1970s. Research focuses on the origins of this process, long-standing throughout the 20th century but not concretized until well into the 1950s, just when the country seems to finally leave behind the economic legacy of the Civil War. Subsequently, an analysis of the intersecting state and business interests in this matter is carried out, where two of the current companies that dominate the Spanish electricity market each reach a large river (Tajo and Guadiana) in their expansion objectives. The article ends with a reflection on how just when energy autonomy is reached, new interests, derived from nuclear energy, completely change the electrical landscape.

Keywords

Electric utilities | Oligopoly and other imperfect markets | Economic history | Francoism | Extremadura

JEL Codes

L94 | L13 | O14

Artigo recebido em 01/01/2020. Aprovado em 30/09/2020.

1. Introducción, fuentes y metodología.

En los últimos años, Extremadura ha producido una media anual algo superior a los 20.000 GwH de energía eléctrica mientras que la región ha demandado poco más de 5.000 GwH¹. De manera anual, este territorio del Suroeste de España genera de forma aproximada tres veces más energía que la que se necesita para abastecer a su extenso territorio, superior a los 40.000 km². Además, 3 de cada 4 GwH que

¹ En concreto, 20918 vs 5097, <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/attachments/article/13981/BalancedeElectricoextremadura2018.pdf>, páginas 6 y 11. Los datos están referidos a 2018.

se generan proceden de la energía nuclear, a pesar de los esfuerzos institucionales de las últimas décadas en reforzar las renovables, si por tal tomamos tanto a la energía hidroeléctrica como a la fotovoltaica. Esta última es la que mayores potencialidades ofrece y en torno a la cual parece centrarse en la actualidad la política energética de esta región de España.

Pero esto no ha sido siempre así. En vísperas de la guerra civil española, cuando el conjunto del país apenas producía 3.645 GwH según las estimaciones de Bartolomé (1999:151), la situación de Extremadura era especialmente penosa. Hay datos disponibles desde 1943². Entre ese año y 1957, jamás se superaron los 16 GwH de producción anual entre las dos provincias extremeñas (Cáceres y Badajoz), lo que arroja una media aproximada del 0,4% de la producción total de energía en toda España para la década de 1940 (Llopis, 1996:350-351). En términos de potencia hidroeléctrica, la más importante de la época, una estadística regional muestra que Extremadura sólo tenía en esa década de 1940 más kw/1000 habitantes que los dos archipiélagos españoles (Baleares y Canarias) pero se encontraba muy lejos del resto de regiones españolas. De hecho, para ese mismo período, se trataba del territorio peninsular con un menor índice de kw/km², con un valor de apenas 0,14. Como señalara Bartolomé (2007:94-95), Extremadura estaba alejada “de las principales rutas de transporte” eléctrico, incluida la única transversal existente por entonces en la península Ibérica, la de la empresa Saltos del Duero.

Las cosas son muy distintas hoy en día, cuando la producción de energía en Extremadura representa un 8,5% de la producción nacional según los últimos datos disponibles³. ¿Qué ha ocurrido entonces para que esa representatividad se haya multiplicado por más de 20 en un plazo de 60 años? Pues transitando *front to back*, el referido peso de la energía nuclear es clave: en 1981 se puso en funcionamiento la central de Almaraz (Cáceres), dando cobertura energética a un área muy amplia del Oeste español. Empero, el objetivo de nuestro artículo no será este último período sino el del salto cualitativo producido desde la década de 1950, momento en el que se puso en marcha la central hidroeléctrica del Cíjara en el río Guadiana. Nos centraremos sobre todo en el período que transcurre entre ese año de 1957 y 1975, justo cuando ya se ha comenzado a construir la central de Almaraz y otra -Valdecaballeros (Badajoz)- está en el *ojo del huracán*. Este tracto cronológico, 1957-1975 nos permite ubicarnos en las dos coordenadas que nos deben ayudar a entender el proceso de crecimiento de la producción eléctrica en Extremadura:

- La relación con un gran plan de regadíos -el llamado Plan Badajoz- dentro del conjunto de la política de colonización del régimen de Franco.
- Los intereses empresariales, ya en marcha antes de la guerra civil, por controlar el “flanco” Oeste de la península Ibérica (Bartolomé, 2007:107) por parte de las empresas eléctricas Saltos del Duero, Hidroeléctrica Española y Sevillana de Electricidad.

Para ello utilizaremos algunas fuentes primarias de importancia, como el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933, sus modificaciones con el Plan Nacional de Obras Públicas de 1940 y la legislación relativa al llamado Plan Badajoz y al Plan Cáceres, si bien este último nunca existió nominalmente como tal. Son también bastante importantes los informes y documentación de las Memorias tanto de Sevillana de Electricidad como de las diferentes empresas que fueron absorbidas por ella, en especial Guadisa; en el mismo sentido se utilizan algunas fuentes del Archivo Histórico de Iberdrola, así como textos legales del Boletín Oficial del Estado.

En primer lugar, se analizará la literatura existente sobre el papel desempeñado por la política energética y en especial el sector de las eléctricas durante el régimen de Franco, centrados en el período denominado “Primer franquismo” (1939-1959). A continuación haremos una aproximación geográfica de Sur a Norte de Extremadura para entender la consolidación de la empresa Sevillana de Electricidad; posteriormente la haremos de Norte a Sur para trazar el mismo proceso por parte de Hidrola (contracción de Hidroeléctrica

² Las fuentes principales son las Memorias del Consejo Superior de Industria y los Anuarios Estadísticos de España.

³ 20918 de los 246893 GWH de toda España según los últimos datos publicados en 2018, https://www.ree.es/sites/default/files/11_PUBLICACIONES/Documentos/InformesSistemaElectrico/2018/inf_sis_elec_ree_2018.pdf

Española), extrayendo unas conclusiones que acaban, como decíamos, en la década de 1970, cuando el “cierre” del mercado eléctrico extremeño se escenifica con el reparto oligopolístico de la explotación de la Central Nuclear de Almaraz en medio de un gran revuelo social derivado del rechazo a la construcción de otra central nuclear en Extremadura, en concreto en la localidad pacense de Valdecaballeros.

Sin anticipar las conclusiones de nuestro texto, sí que parece interesante comentar que hubo cierta competencia de intereses entre la política de riegos y la política energética. Si bien las primeras hipótesis podían hacer pensar que fue aquella la que tuvo más peso, a la hora de la verdad y con el paso del tiempo, fue la segunda (la energética) la que prevaleció sobre la de regadíos, como trataremos de ejemplificar.

2. El sector eléctrico español durante el primer franquismo: cartelización intervenida, nacionalización cartelizada.

La guerra civil no supuso un desastre excesivo para el sector eléctrico más allá de lo que el conflicto bélico *per se* generó. De hecho, tanto la potencia como el consumo no se desviaron en principio de sus niveles anteriores al conflicto bélico. El mayor efecto de la guerra fue el parón en la construcción de nuevas energías eléctricas, o más bien hidroeléctricas, pues la relación entre la generada por ese medio y la termoelectrica era de 90-10 a favor de aquella en esos años.

Los debates sobre el papel desempeñado por el sector eléctrico en la economía española de posguerra se han centrado en varios elementos: el “logro” de la autorregulación, la intervención (o no) estatal y la cuestión tarifaria (Gómez, 2007). Visto desde el largo plazo, cuando hoy observamos cómo el mercado eléctrico español funciona en régimen de oligopolio, destaca el esfuerzo de la historiografía económica en entender el origen de este proceso de concentración. Se trata de una cuestión meritoria, entre otras razones, porque a menudo el lugar elegido para estudiarlo ha sido -además de las revistas científicas- a través de libros financiados por el propio sector en publicaciones conmemorativas de los grandes cárteles y empresas del sector (Iberdrola, Unesa, Sevillana...).

En un país como España, aislado internacionalmente durante la década de 1940, en plena autarquía, el problema vino de la mano de las restricciones eléctricas, en especial a partir de 1944. El resultado final del proceso a corto plazo fue la llamada “autorregulación” del sector eléctrico si bien, como veremos, quizá puede ser mejor enfocada en el contexto del debate sobre la propia naturaleza de la dictadura franquista y la convivencia, no siempre cordial, de las distintas “familias”. Tratemos de desbrozar las cuestiones que han centrado los debates.

Desde el año 1940 comenzaron las primeras restricciones eléctricas sin que el sistema llegara a colapsar. Ha sido Gómez (2007:450 y ss.) quien más ha contextualizado dichas penurias en el marco de la política autárquica del franquismo. Como han señalado Sanz y Sanaú (2016:121), el modelo autárquico “con sustitución del mercado, proliferación de regulaciones, refuerzo del proteccionismo e intervencionismo extremo condujo al estrangulamiento económico”, por lo menos hasta el cambio de rumbo de los Planes de Estabilización, momento en el que veremos consolidarse el mercado eléctrico en Extremadura.

Otros expertos en el tema se han centrado más en la actitud intervencionista, pero a la vez dubitativa del Estado ante la necesidad de intervenir el sector eléctrico (Gómez, Sudrià y Pueyo, 2007:57). Los datos nos indican que según fue avanzando la década de 1940 la capacidad de generación y la demanda de energía comenzaron a transitar caminos divergentes (Sanz y Sanaú, 2016:120). Por una parte, en plena II Guerra Mundial, la escasez de combustibles redujo uno de los *inputs* imprescindibles del sector, el petróleo. Pero por otro, según Carreras y Tafunell (2010:290) las autoridades franquistas congelaron las tarifas eléctricas a precios de 1936. Eso provocó una “drástica disminución” de los precios reales de la electricidad justo cuando el país se enfrentaba a una creciente inflación (Marcos, 2002:13). Todos estos autores han incidido también en observar el proceso desde el punto de vista de la oferta: ante la falta de estímulos para la inversión se

desatendió una demanda eléctrica que crecía ante la bajada de precios. Esto, además, trajo consigo otra consecuencia quizá más importante por su complejidad: el parón en la construcción de nuevas centrales, algo que no se podía corregir de manera sencilla ya que se trataba de obras que requerían una enorme inversión.

La situación colapsó en 1944. Países en esos momentos tan dispares como Francia, Alemania o incluso Estados Unidos habían optado por la nacionalización del sector. Esta decisión habría sido la más previsible dada la naturaleza del régimen de Franco. No en vano, el país venía de un proceso de nacionalización de sectores estratégicos fortalecido después de la Gran Guerra y en especial durante la década de 1920 (Castro y Matés, 2020:236). Larraz, uno de los economistas de cabecera de la derecha española durante la II República, había abogado, por su parte, por la colaboración público-privada para que el sistema eléctrico español se fuera expandiendo por el territorio (Gómez, 2008:54).

De hecho, el Estado acababa de acometer la nacionalización en 1941 de un sector tan (¿relativamente?) desarticulado como el eléctrico: el de los ferrocarriles...con la creación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. En el caso de las “eléctricas”, la desestructuración del mercado nacional había derivado de forma inexorable en un sistema de monopolios regionales más fuertes cuanto más industrializado estuviera el territorio. Eso, en la España de 1940, era hablar tan sólo de Cataluña y el País Vasco (Garrués y López, 2014:3). De algún modo, había un reparto regional del “pastel” eléctrico español. Esto será importante en el caso extremeño, ya que, en un territorio tan extenso, al final se resumió en una distribución del mismo entre dos grandes empresas ya bien entrada la década de 1960. Algo que se empezó a gestar en la década de 1940 y muy al margen de las necesidades reales del propio territorio.

Con el comienzo de las restricciones eléctricas llegó el momento, pues, de optar por un modelo que, a la postre resultaría duradero en el tiempo y que, a nuestro juicio, sigue siendo la piedra angular del sistema eléctrico español aún en la actualidad. En palabras de Núñez “un curioso pulso entre la empresa privada y la administración que condujo a una situación ecléctica y singular cuyo ulterior desarrollo institucional y político ha arrastrado sus efectos hasta hoy” (1994:69). El Estado amagó con intervenir de forma decidida en el sector por dos caminos. El primero fue la creación de los Delegados Técnicos Especiales mediante una orden del ministerio de Industria y Comercio el 19 de julio de 1944. Su parte expositiva decía:

“La extrema gravedad de la situación creada en determinadas regiones españolas, debida a la escasa producción de energía eléctrica insuficiente muchas veces para atender a las más perentorias necesidades, ha obligado al Ministerio de Industria y Comercio a imponer severas restricciones en el consumo de dicha energía: pero teniendo en cuenta su carácter eminentemente técnico y para que el cumplimiento de las medidas adoptadas, y de las que en lo sucesivo proceda adoptar, se verifique con el debido orden y unidad de criterio, se hace preciso unificar la dirección, y que ésta recaiga en delegados técnicos que por su preparación puedan aunar los esfuerzos y actuación de las autoridades de las diversas provincias que integran zonas alimentadas por los mismos manantiales de energía”⁴.

Estudiadas por Bosch (2007:166) la misión de estos “delegados técnicos especiales” sería regular el consumo de energía eléctrica en todo el territorio español ante las carencias expuestas de forma casi dramática en el enunciado de aquella orden. Visto en perspectiva, puede ser observado como un primer paso hacia la nacionalización. Pero lo cierto es que sirvió de espoleta para que las empresas eléctricas se cartelizaran (horizontalmente) bajo el pretexto de formar un trust eléctrico (verticalmente) de transporte: Unidad Eléctrica Española (Garrués y López, 2009), cuyo primer presidente, José María Oriol de Urquijo, muñidor inasequible de los intereses de las eléctricas, tendría una importancia capital en el proceso que vamos a narrar.

La nueva empresa debía “regular el sistema eléctrico y desarrollar la red de interconexiones” (Sanz y Sanaú, 2016:121) al tiempo que pasaba a controlar más del 80 % de la generación energética del país⁵. Este

⁴ <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1944/203/A05563-05563.pdf>

⁵ En la actualidad Unesa, hoy Asociación Española de la Energía Eléctrica (Aeiec) gestiona el 90 % de dicha producción.

último objetivo era especialmente importante, porque debía cubrir las necesidades de la demanda y a la vez conectar esos mercados que hasta entonces habían funcionado en forma de monopolios, sobre zonas relativamente pequeñas y, sobre todo, aislados unos de otros. Extremadura debía ser, en el medio plazo, una de las regiones que se beneficiara de dicha integración.

El segundo camino tomado por el Estado, muy probablemente durante encuentros que hoy llamamos de forma eufemística “discretos” o “al más alto nivel” en el verano de 1944, fue que las eléctricas aceptaran (ya con la partida medio ganada, pues no olvidemos que UNESA había sido creada un mes antes y su importancia en el control de la energía eléctrica se iba a demostrar vital)

la creación de una empresa energética estatal: en septiembre de aquel año se constituía la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) como parte del grupo del Instituto Nacional de Industria, el gran ente público que gestionó la política industrial (y, por tanto, parte de la energética) en especial en los años de la España autárquica (Gómez, 2004).

De alguna manera, se trataba de una solución de consenso: las empresas, sin perder del todo su autonomía, pasaban poco a poco a ser parte de un gran oligopolio; el Estado las controlaba introduciendo un futuro gigante, Endesa, por el momento más asociado a la producción de energía termoeléctrica que a las hidroeléctricas (y así continuaría en el futuro). Garrués y López han denominado con acierto a estas nuevas reglas del juego como un “sistema de cautelas mutuas”, añadiendo que Endesa (y más adelante Enher⁶) “actuaban estratégicamente bajo los intereses del INI, aunque no siempre al dictado del gobierno” (2014:8).

Esta solución de consenso entre el Nuevo Estado y las eléctricas constituye, a nuestro modo de ver, la quintaesencia de la naturaleza del régimen de Franco respecto a los apoyos de los grandes empresarios. Desde un análisis institucional, pareciera que “Estado” y “Eléctricas” son dos sectores enfrentados por el control de un determinado mercado. Sin embargo, como ocurriera con otros sectores productivos como la agricultura o la banca, la dictadura franquista no trastocó los tradicionales resortes de poder, sino que llegó a un acuerdo con ellos y condujeron a dos sectores estratégicos (las eléctricas y la banca, mucho más relacionados de lo que de entrada pudiera suponerse) a una especie de plutocracia, a cuyos miembros, de forma muy generalizada, no es difícil hallar proporcionando asistencias de todo tipo, sobre todo financiera, a los que participaron en el golpe de Estado contra la democracia republicana. Todo ello formaría parte de lo que algunos autores han denominado el “cambio de guardia empresarial” acontecido durante este período (Carreras, 2003:50-53) y de un rechazo sistemático al “dictador eléctrico” que podía constituir el Instituto Nacional de Industria (Gómez, Sudrià y Pueyo, 2007:50). En ese sentido, no es extraño que en un libro de la trascendencia de *Postguerras*, Judt señalara que “dirigía los destinos de España un reducido círculo de abogados, profesores universitarios católicos y funcionarios, muchos de ellos con claros intereses en las compañías privadas que sus políticas favorecían” (2006:750).

Sirva como ejemplo que el ministro de Industria y Comercio en 1944, en ese momento clave para la evolución del sector en el franquismo y firmante de la orden a la que nos referíamos antes, era Demetrio Carceller, velador de los intereses de las eléctricas frente a las apetencias intervencionistas del INI de Suanzes, como lo demuestran la orden citadas y otras disposiciones legales de difícil encaje en los supuestos esfuerzos nacionalizadores del Estado Nuevo. No es de extrañar que Carceller pronto hallase sitio en el consejo de administración de una de las grandes empresas eléctricas (Sevillana de Electricidad, clave en la electrificación de la provincia de Badajoz); o que la presidencia de Unesa recayese, como se ha mencionado, en José María de Oriol, presidente de Hidroeléctrica Española, y que en ese año 1944 ya hubiese sido uno de los primeros alcaldes franquistas de Bilbao. Apenas unos meses después del “otoño caliente” del sector eléctrico en 1944, Hidrola solicitaba los aprovechamientos hidráulicos del río Tajo (claves en la electrificación de la provincia de Cáceres) como analizaremos con detenimiento más adelante.

En cualquier caso, el problema de las restricciones no sólo no se superó, sino que la mayoría de los autores han demostrado que persistieron de forma más o menos regular hasta 1959 (Bosch, 2007:166, Garrués 2006: 585). Como parte de esas tensiones poco ocultas entre un sector del gobierno (Suanzes y el Instituto Nacional de Industria) y las eléctricas *cartelizadas*, se encuentra la atribución del presidente del INI del

⁶ Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, creada en 1946, y que gestionaba la producción hidroeléctrica de los afluentes pirenaicos del Ebro.

porqué de esas restricciones:

“causas endémicas atribuibles a una actitud persistente de las eléctricas privadas que no supieron o no quisieron anticiparse a la aparición de ese déficit energético” (Gómez, Sudrià y Pueyo, 2007:104).

En este contexto se dio el pistoletazo de salida a lo que podríamos denominar la *cartelización intervenida* del sector. Esto hizo que las empresas tomaran posiciones: en 1943 se creaba Fenosa (Fuerzas Eléctricas del Noroeste de España); en septiembre de 1944, de forma mucho más simbólica, se creaba Iberduero. Decimos “simbólica” porque esta fue la empresa resultante de la fusión de Saltos del Duero (hasta entonces la gran empresa que proveía de electricidad a Madrid y a la zona de Levante) e Hidroeléctrica Ibérica, pieza clave en la larga, aunque planificada partida de cartelización mediante la cual las grandes eléctricas se hicieron, casi en exclusiva, con uno de los negocios más pingües en todo el siglo XX español⁷.

Para entender esa partida, que si tuvo un perdedor no fue el Estado franquista, sino los consumidores, a los que en última instancia se les endosaron todos los costes de expansión, hace necesario conocer, sucintamente, a quienes la jugaban. Hidroeléctrica Ibérica fue la bisagra que unió a los dos grandes grupos vascos con intereses en el mercado eléctrico, patrocinado cada uno de ellos por sendos bancos también con sede en ese territorio: el Banco Vizcaya y el Banco Bilbao. Por todo esto, no sería gratuita la afirmación de un buen conocedor de la trayectoria de Saltos del Duero al señalar que del proceso que derivó en Iberduero: “pueden encontrarse con facilidad similitudes entre los elementos que participaron en la creación de los Saltos del Duero y aquéllos que lo hicieron en otras grandes firmas hidroeléctricas” (Díaz, 1998:182).

El ingeniero Juan de Urrutia fue uno de esos “elementos”, a cuya participación en la creación de Hidroeléctrica Española volveremos un poco más adelante cuando abordemos el papel de esta empresa en la explotación de las aguas del Tajo. Ahora nos interesa explicar que Urrutia, respaldado financieramente por el Banco Vizcaya, fue el principal artífice de la creación en 1901 de Hidroeléctrica Ibérica, una de las empresas que comenzó a abastecer de electricidad a las provincias del norte peninsular. Así, en el puzle de fuertes intereses económicos que la plutocracia de las eléctricas y la banca fueron completando, las aguas del Duero iban a ser pieza codiciada, por su papel como abastecedor de energía a la Meseta, y a este intereses responde, a grandes rasgos, la creación de la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos, conocida como Saltos del Duero, participada y asistida financieramente por el otro gran banco vasco, el Bilbao, que se lanzó a adquirir las concesiones de explotación de este río. El botín era demasiado suculento y atractivo como para que el Banco Vizcaya renunciase a meter su cuchara. Antes, al contrario, maniobró cerca de los poderes públicos para dilatar la venta de las concesiones de explotación y la puesta en marcha de las obras de aprovechamiento. Ambas entidades convinieron que lo mejor era la cooperación y la participación cruzada y así se crearía Iberduero en 1944, unión, como se apuntó, de Hidroeléctrica Ibérica y Saltos del Duero, y que generó una de las grandes compañías del sector⁸.

Este fue uno de los grandes puntales de la cartelización del sector; cartelización que cerraría, nominalmente, justo cincuenta años después, con la unión entre Iberduero e Hidroeléctrica Española en el gigante Iberdrola. Pero no fue ésta, sino, una unión formal, pues como veremos, la Hidroeléctrica Ibérica de Urrutia que en el 1944 se unió a Iberduero, era parte desde 1907 de Hidroeléctrica Española, la otra gran empresa eléctrica del oeste peninsular, tras la que se hallaban dos de los apellidos de más renombre en la oligarquía nacional: los Oriol y los Urquijo, cuya trayectoria analizaremos más adelante. Así se entenderá el papel clave que insinuamos para Hidroeléctrica Ibérica, pues fue el nexo de unión desde 1944 de los intereses de las grandes

⁷ Avalan esta afirmación datos tales como que a principios del siglo XX el 40 % de las centrales eléctricas españolas eran de tipo hidráulico, y que dos décadas después, en la de los 60 del mismo siglo, la aportación al total de esta fuente ascendía al 85 %. Ya en la década siguiente sobrevino el declive de la energía de origen hidráulico, pero no para desgracia de las grandes empresas cartelizadas, que adelantándose a las nuevas circunstancias habían iniciado con tiempo su adaptación a la energía de origen nuclear (Molina 2015:91).

⁸ Pero la representación de intereses oligárquicos comunes no queda ahí. Cuando en 1928 se constituye nueva escritura de la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos Saltos del Duero, entra a formar parte de su capital con un 20 % el Banco Urquijo (también entró un banco americano con un 25 % de capital, una de las primeras aportaciones de capital extranjero en una compañía eléctrica, algo que viene a demostrar cuán alejadas iban a estar la visión que del negocio tendrían los grupos de poder que estaban tras las eléctricas y la de los próceres de la economía autárquica del primer franquismo). La entrada de esta entidad es importante tanto por razones implícitas: los intereses eléctricos en la ciudad de Madrid que este banco ya poseía a la hora de entrar a formar parte de Saltos ayudan a comprender hacia donde apuntaba el interés de las grandes compañías, como explícitas: el apellido Urquijo era compartido, con relación directa, por los propietarios del banco, y del marquesado homónimo, y los fundadores de Hidroeléctrica Española.

empresas por retener en sus manos el mercado eléctrico nacional, sobre todo el madrileño, y poner coto a cualquier posible entrada de nuevas empresas, por pequeñas que éstas fuesen.

Iberduero firmó su escritura de constitución un mes después de la creación de Unesa y un mes antes de la creación de Endesa. Consideramos que puede quedar clara la connivencia de intereses público/privados en un sector esencial. Obviarlo, como han señalado algunos autores, significaría olvidar los “sesgos institucionales” del franquismo (Núñez, 1995:69). Por mucho que estuviéramos en tiempos de autarquía, las expectativas de beneficio debían ser grandes para que se produjeran movimientos de tal magnitud.

Algún participante del proceso lo calificó de “el más espectacular ejemplo de autorregulación de todo un sector económico por las propias empresas, bajo una supervisión lejana (sic) de la Administración, realizada en una economía contemporánea” (G^a de Enterría, 1994:115)⁹. Así que lo que se ha denominado autorregulación, parece más bien una “nacionalización cartelizada” del sector, “en el sentido que se le daba en la época al término [nacionalización]: el control de las últimas grandes empresas del sector por parte de grupos financieros españoles” como le ocurriría a Sevillana de Electricidad, con grandes intereses en Extremadura (Núñez, 1995:70).

En medio de la pertinaz sequía, especialmente severa en 1945 y 1949, el resultado de estas medidas tenía como trasfondo la necesidad de emprender (más bien retomar), obras hidráulicas de gran envergadura que se habían proyectado a inicios del siglo XX en el llamado Plan Gasset y que los efectos de la crisis internacional de 1929 y la guerra civil habían cortocircuitado. Por encima de otras consideraciones ideológicas, no era posible acometer la construcción de esas infraestructuras sin la colaboración público/privada. Sin embargo, las limitaciones impuestas por el sistema autárquico (especialmente la falta de hormigón) impidieron ir tan deprisa como al régimen le hubiera gustado.

Ahora bien, quedaba otra cuestión por dirimir para que las empresas eléctricas tuvieran estímulos suficientes como para acometer no sólo la construcción de tales obras, sino también la interconexión de las líneas, algo que como hemos visto, era a todas luces urgente pues el mercado español se encontraba severamente desarticulado. Unesa debía disponer, y así lo fue haciendo, de lo que luego se llamó el “Repartidor Central de Cargas” o “Dispatching Central”, centro neurálgico “desde donde se dirigía la explotación conjunta del Sistema Eléctrico Nacional, decidiendo qué centrales tenían que funcionar en cada momento y qué intercambios de electricidad entre zonas eran necesarios para asegurar el abastecimiento al conjunto del país” (Marcos, 2002:11). Si bien la expresión “al conjunto del país” es de nuevo un eufemismo, propio del autobombo de las publicaciones institucionales, porque muchos lugares de España, y en concreto de Extremadura, carecían de energía eléctrica, muy en especial en las áreas rurales.

Eso obligaba a formar un mercado de “préstamos” de energía que tendrían un precio y que, como tal mercado, habría que ir perfeccionando, algo que costaba mucho dinero y más en un país que no terminaba de dotarse de inversiones exteriores ni salir de la autarquía. Además, esa red tendría unos costes de mantenimiento bien complicados, por lo que las eléctricas exigieron alguna contrapartida más. Como afirman López y Garrúes “the central control system designed by the cartel had been created more to preserve the interests of the companies than to achieve an optimization of the network” (2009:2062). La compensación vino por la vía de las llamadas Tarifas Tope Unificadas (TTU). Mientras hasta 1951 existió una tarifa máxima impuesta por el Estado conviviendo con los acuerdos de cada empresa con sus consumidores, a partir de su entrada en vigor en 1953 las eléctricas comenzaron a obtener ingresos muy por encima del precio de coste (Flores y Santos, 2015:263). Pero hay que puntualizar que fueron los grandes grupos como Iberduero, Fenosa o Hidrola los beneficiados por las TTU, pues las nuevas tarifas les fueron negadas a todas aquellas centrales construidas antes de la guerra y por contra concedidas a las de nueva creación, favoreciéndose así aún más la cartelización del sector. De paso, esta política de acción ayuda a comprender por qué se multiplicaron los proyectos de construcción de presas, muchas de las cuales no estaban recogidas en el Plan de Obras Hidráulicas de 1940 (Núñez, 2003:131). El corolario de todo ello sería

⁹ Citado por Núñez (1995:69). Estas afirmaciones de G^a de Enterría estaban dentro de una obra conmemorativa sobre Sevillana de Electricidad. Obsérvese que este eminente Catedrático de Derecho Administrativo del franquismo fue calificado en su obituario en el diario El País como figura del ‘pensamiento reformista español es comparable a la de Jovellanos, Giner de los Ríos o Joaquín Costa’. Es un caso frecuente de continuidad de las élites en una dictadura represiva y después en una democracia incipiente.

un ambiente más propicio para la construcción de nuevas centrales: más hormigón, más capital exterior y, sobre todo, el *principio del fin* de las restricciones en 1958 (Bosch, 2007). Tan sólo dos años antes, en 1956, se había inaugurado la presa de Cíjara, primer bastión eléctrico de importancia en Extremadura.

3. Extremadura y el sector eléctrico durante el primer franquismo

3.1 En un rincón de la península: desabastecimiento y restricciones

“A finales del «primer franquismo», Extremadura seguía siendo la región española menos electrificada y menos industrializada” (Llopis, 1996:358). Y así era. Aunque las capitales de provincia habían accedido al alumbrado eléctrico entre 1888 y 1891 (Alayó, 2019:635), muchas poblaciones carecían de electricidad bien entrado el siglo XX, mientras algunos núcleos urbanos eran atendidos por pequeñas centrales que funcionaban como molinos harineros o batanes textiles durante el día y como fábricas de electricidad por las noches. Este sistema pasó a mejor vida en el entorno de la I Guerra Mundial en la mayor parte del país, pero no así en Extremadura (Sudrià, 1990:156). La región tuvo que esperar hasta la década de 1930 para importar electricidad mediante acuerdos estratégicos de dos grandes empresas: Saltos del Duero por el Norte de Cáceres y Sevillana de Electricidad por el Sur (Díaz, 1998 y Núñez, 1994). En el caso de Cáceres, Saltos del Duero, la gran empresa que venía desde el País Vasco expandiendo sus mercados por el valle del Duero, llegó a un acuerdo con Eléctrica de Cáceres s.a. en 1934 para venderle fluido eléctrico (Bartolomé, 2007:111) después de haber hecho lo propio en la provincia de Salamanca. En el caso de la provincia de Badajoz, Sevillana había adquirido en 1920 la Hidroeléctrica de Badajoz, que contaba con un “pequeño salto sobre el Guadiana”; en 1931 había absorbido la Emeritense s.a. y una pequeña empresa de la zona llamada C. López y A. Durán en 1935 (Bernal, 1994:175).

Este momento es importante no sólo porque se produjera durante la II República sino, sobre todo, porque de alguna manera, 80 años después la dependencia de aquellas empresas matrices es prácticamente similar. Las provincias de Cáceres y Badajoz hacían bueno el sistema binómico previo a la guerra civil caracterizado por Fernández (2008:254). En las ciudades de cierta entidad urbana, las empresas previamente establecidas habían consolidado un “cierto monopolio” que aseguraba su supervivencia en el medio plazo ante la previsible falta de competidores. En otras, las empresas primitivas van siendo sustituidas por las de “segunda generación” para abastecer a una demanda que iba creciendo (Núñez, 1995:45-57). Las capitales extremeñas realizaron esa transición desde las pequeñas empresas a las grandes (Sevillana, Saltos del Duero) introduciéndose al principio como proveedoras de materia prima para después hacerse cargo de la distribución.

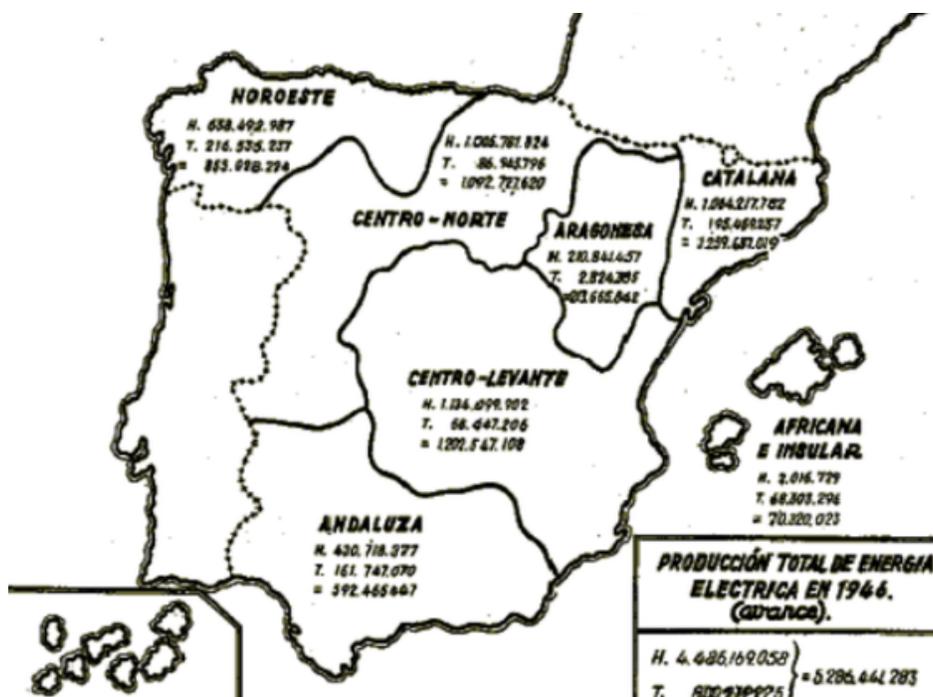
De hecho, después de la guerra civil, Sevillana abastecía al 20 % de la población pacense (Llopis, 1996:352) mientras que Saltos del Duero es posible -carecemos de datos concretos- que alcanzara a una cuarta parte de la población de la provincia de Cáceres a través de sus filiales —como Hidroeléctrica del Oeste—. Pero, a un servicio tan deficiente y limitado, también le alcanzaron las restricciones. La definición del marco de actuación de los Delegados Técnicos Especiales, visibles en el mapa compartido por Bosch, nos permite observar cómo Extremadura queda en el extremo noroccidental de la demarcación andaluza (Badajoz) y en el suroccidental de la Centro-Norte (Cáceres). Esta marginalidad o subsidiariedad dejaron aún peor abastecidas estas áreas hasta el punto de convertirse en instalaciones de reserva o incluso inactivas. ¿La excusa? La falta de demanda en estas zonas, menor que en otras regiones de España. En 1943, cuando aún no se había llegado a la fase más severa de las restricciones eléctricas en el conjunto del Estado, la provincia de Badajoz consumió un 28 % menos de lo “normal” según las Memorias del Consejo Superior de Industria (1946).

A pesar de todo ello, la penetración de Sevillana e Iberduero en la región no cesó. Sólo Eléctrica de Cáceres y Fedosa (Fuerzas Eléctricas del Oeste) mantuvieron su presencia en el mercado eléctrico regional.

Estas dos últimas importaban la energía de Iberduero para redistribuirla tanto en la parte central de la provincia de Cáceres como en las Vegas Altas del río Guadiana. Es más, las restricciones de la década de 1950 fueron trazando un panorama algo diferenciado entre las dos “no competidoras”: Sevillana continuó aumentando su presencia en numerosas localidades de la provincia de Badajoz mientras que Iberduero -centrada en sus próximos megaproyectos en la frontera portuguesa- apenas invirtió en su expansión por el Norte de la región, con la excepción de la línea Salamanca-Plasencia que se puso en funcionamiento en 1952, posiblemente ante la planificación indicativa de los Delegados Técnicos Especiales.

Así pues, Sevillana e Iberduero reproducían el modelo que se estaba implantando en España con una estructura industrial de oligopolio, ámbitos regionales con un alto grado de intervención vertical (monopolios regionales) y autorregulaban la actividad del transporte a través de líneas de alta tensión que, si en el conjunto del país apenas estaban interconectadas, en el caso extremeño lo estaban todavía menos (Flores y Santos, 2015:262).

Figura 1. Mapa 1. La división eléctrica del territorio nacional en Delegaciones Técnicas Especiales



Fuente: Bosch (2007), extraído del Archivo Histórico de la Cámara de Comercio de Barcelona.

3.2 Grandes proyectos aún no realizados: las infraestructuras hidráulicas

Aunque hasta ahora no se haya mencionado, es obvio que la política energética «prenuclear» se basaba en la energía térmica y en la hidroeléctrica. Si la relación era de 90/10 a favor de la hidroeléctrica, por tanto, es indisoluble de la política de riego o, como le gusta decir a algún experto “de las Leyes de Aguas” (Olcina, 2002). Como es sabido, España es deudora en esta materia de las ideas regeneracionistas de Joaquín Costa, «el genio de Graus» quien había puesto en el riego y la prosperidad de las comunidades locales las esperanzas de prosperidad de España para el siglo XX (Gómez y Ortí, 1996).

En 1899 los ingenieros agrónomos habían publicado el *Avance* de un futuro *Plan General de Pantanos y Canales de Riego*. Rafael Gasset, oligarca de la España de la Restauración e inspirado en Costa, optimizó este avance dando impulso a un *Plan General de Obras Hidráulicas* que finalmente fue publicado en 1902 siendo ministro de Agricultura el conservador Francisco Silvela (Sánchez, 1997:330). Gasset había dividido el territorio español en siete *Divisiones Hidrológicas* para la confección del Plan que se convertirían, durante

la Dictadura de Primo de Rivera (1923) en instituciones ejecutivas bajo el nombre de *Confederaciones Sindicales Hidrográficas*. En la actualidad, en España, la política hidrológica -que no hidráulica- se gestiona aún a través de esas *Confederaciones Hidrográficas* (Gil y Morales, 1992 y 1995; y Melgarejo, 2000).

El *Plan Gasset* de 1902, visto en perspectiva, funciona a modo de “Libro Blanco del Agua” en España. En tiempos de la II República comenzaron algunas materializaciones y se dio prioridad a determinadas obras, matizando algunos aspectos. Primero con la *Ley de Obras de Puesta en Riego* de 1932 y, sobre todo con el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* impulsado por el ingeniero Manuel Lorenzo Pardo bajo los auspicios del ministro de Obras Públicas, Indalecio Prieto (Ortega, 1984). En ese Plan, Lorenzo Pardo se refería a la producción de energía como “el segundo e importantísimo aspecto del plan” (1993, I:114). En esa dirección, daba notable importancia a “obras de otro tipo”:

“Las que tienen como misión acumular durante el transcurso de los períodos de abundancia las aguas que han de faltar en el breve período de sequiaje. Aquí ya no se trata de una verdadera regulación, sino de una inversión completa de régimen que compense la insuficiencia de las regulaciones posibles. Al mismo tiempo que reserva de agua para el verano, son estas obras almacenes de kilovatios-hora, o sea prácticamente de carbón, con lo que puede ser evitado el consumo de reservas térmicas que motiva salidas cuantiosas de numerario en busca del combustible del que carecemos.

La electrificación de las obras regularizadoras o acaparadoras incluidas y el empleo de la energía producida, es factor económico muy importante del plan. En ella puede encontrar la Nación un abundante manantial de provechos, del mismo modo que en la regularización el interés privado encontrará un atractivo para la inversión de capitales” (1993, I:115).

Este texto, escrito por el propio Manuel Lorenzo Pardo, es de alguna manera doctrinal, en el sentido de que marcará el futuro de forma independiente de quienes luego, durante la dictadura franquista, habrían de gestionar la política tanto de riegos como energética. Esto es importante porque el Plan de 1933 fue defenestrado y casi ocultado, como apuntaba desde el exilio en 1969 Manuel Díaz-Marta, notable ingeniero que había participado de forma activa en las primeras obras hidráulicas del río Guadiana durante la II República:

“Las discordancias entre la política hidráulica del segundo tercio del s. XX y las del primero pueden explicarse teniendo en cuenta los condicionamientos de la época: el gran impacto de la política hidráulica del primer tercio del siglo y del Plan Nacional de Prieto en los que dirigieron esa política desde el año 1940, porque los ejemplares del Plan fueron arrojados a las llamas. Poco después, los que quedaron, fueron considerados como la Biblia para lo que quedaba por hacer”(1969, 11)¹⁰.

Aunque pueda haber algo de hipérbole de exiliado en sus palabras, lo cierto es que, en 1940, las nuevas autoridades franquistas publicaron “su” *Plan General de Obras Hidráulicas* incluido en el *Nacional de Obras Públicas* de 1940 firmado por el primer ministro de Obras Públicas de la dictadura, Alfonso Peña Boeuf. Centrándonos en lo proyectado por estos planes en Extremadura, el plan de 1940 fijaba un *estado de la cuestión* bastante útil¹¹:

- Para la provincia de Badajoz se fijaban como posibles la ejecución de 17 pantanos, siendo de especial relevancia el lugar desde donde se debían regular los caudales del Guadiana “uno de los ríos más anormales de España” (Hernández , 1956) y que debía vertebrar todas las obras posteriores: el

¹⁰ Hasta la muerte de Franco, no podemos encontrar algún caso en el que se “refrescara la memoria” de la virtualidad que el Plan de 1933 tuvo sobre el de 1940. Es el caso del ingeniero franquista Emilio Gómez Ayau, una de las figuras más importantes del think-tank de la política de colonización franquista, el Instituto de Estudios Agrosociales.

¹¹ A partir de ahora, siguiendo casi la terminología que utilizan aún hoy las eléctricas, nos centraremos en la “Agrupación Guadiana” y la “Agrupación Tajo” ya que las obras proyectadas tenían como objetivo en Extremadura estos ríos o algunos de sus afluentes.

llamado portillo del Cíjara. Se trata de un estrechamiento del río Guadiana al pie de un sinclinal del Macizo de las Villuercas (Montes de Toledo, Sistema Central). El lugar es importante porque desde su represamiento definitivo en 1957 —las obras habían comenzado durante la II República— hasta la actualidad, es la variable independiente que permite regular tanto los regadíos como la producción eléctrica en toda la provincia de Badajoz.

- Para la provincia de Cáceres, no se preveía ninguna obra de magnitud en el Tajo a su paso por Extremadura ni en los planes de 1902 ni en el de 1933, cuestión que sufriría un replanteo desde 1943 (Gómez, 2006:425; y Garrués, 2006:585). Sin embargo, los anteriores proyectos proponían la regulación de los dos principales afluentes por la derecha del río: el Tiétar y el Alagón para su futura puesta en regadío. Destacan, por su importancia posterior el embalse de Rosarito en el río Tiétar y los del Borbollón y Guijo de Granadilla (futuro embalse de Gabriel y Galán) en la red fluvial del río Alagón (incluyendo el río Árrago).

De todos ellos, era el proyecto del Cíjara, como veremos más adelante, el que se encontraba más avanzado. Destaca, por lo demás, la enorme variabilidad de los proyectos en los ríos Tajo y Guadiana. Llopis ha señalado que la demora de la incorporación de Extremadura a la red eléctrica nacional en condiciones más o menos de igualdad con el resto de los territorios se debió sobre todo “a razones geográficas” ya que “otras áreas del país reunían condiciones más favorables para el aprovechamiento de la energía cinética del agua” (1996:348). Según su valoración, los tramos extremeños del Tajo y del Guadiana contaban con poco desnivel y el medio físico no facilitaba la construcción de embalses determinando que “los proyectos hidroeléctricos fuesen más caros y menos rentables en Extremadura que en muchas otras áreas del país” (1996:348).

Tal vez fuera así, pero esas razones del lado de los oferentes, los productores de energía eléctrica, quedan desmontadas cuando en menos de 20 años se construyeron más de una decena de embalses y varios de ellos se situaron entre los diez de mayor capacidad de España. A eso debemos añadir que hoy en día un 25 % del agua embalsada del Estado se encuentra en los embalses extremeños. Si los proyectos eran caros y poco rentables, si además había una dictadura de por medio, algo no cuadra. Aventuramos que, quizá poco a poco, fueran apareciendo otros intereses, relacionados por ejemplo con que estos dos ríos, como el Miño y Duero, comparten frontera con Portugal y al otro lado la dictadura de Salazar también tenía algo que decir. Faltaba, además, una conexión eléctrica en condiciones en el Oeste peninsular que uniera la Meseta Norte con Andalucía.

Una pista la tenemos en la doble conclusión que dejan las negociaciones de 1944 entre el Estado a través del INI y Unesa. Por una parte, a corto plazo urgía poner fin a las restricciones y por otra, las empresas pensaban cómo fortalecer sus negocios¹². Las expectativas de beneficio de las empresas se dispararon bajo el nuevo marco institucional fijado entre 1944 (creación de Unesa) y 1953 (puesta en marcha de las Tarifas Topo Unificadas). Y si bien es cierto que “los centros pacenses y cacereños fueron tardía(mente) conectados a los mercados eléctricos regionales” (Llopis, 1996:349) no lo es tanto que lo fueran “deficientemente” cuando hacia 1960 la región, eso sí, falta de una industrialización complementaria, había alcanzado cierta autosuficiencia energética. Veamos pues, cómo se aceleró el proceso de «colonización» de los recursos hidráulicos extremeños y qué intereses se vieron entrelazados.

4. El cartel energético y el río Guadiana

Como señalábamos antes, desde 1902 venía señalado el portillo del Cíjara como el lugar desde donde regular primero el regadío y luego la energía hidroeléctrica del río Guadiana. Para la *memoria de los olvidados* queda la figura de un ingeniero agrónomo, Rodrigo Catena, quien encabezaba el grupo de jóvenes

¹² Los autores agradecemos de manera especial al profesor Joséán Garrués por compartir con nosotros sus reflexiones sobre esta cuestión.

ingenieros que llegan a Mérida con la República, junto a Díaz Marta y Raúl Celestino y a los que hay que sumar el nombre de Juan Hereza (que parece que era el director de Obras del Cíjara). Todos amigos y compañeros, pero mientras algunos como Díaz Marta acabaron en el exilio después de la guerra civil, otros como Celestino pasaron a engrosar las filas de la Falange y ocupando puestos de importancia en cuanto a asuntos de ingeniería en la ciudad. Catena es a quien el Plan General de Obras Hidráulicas de 1940 señala cómo la persona que diez años antes, en 1930, “estudia la gran importancia del embalse del Cíjara, y propone a la Superioridad la posibilidad del desarrollo de un plan de riegos en el Guadiana a base de este pantano, como *obra principal*”.

En abril de 1932, coincidiendo con el primer aniversario de la II República, el ministerio de Obras Públicas aprobaba la Ley de Obras de Puesta en Riego. El 5 de octubre de 1932 la Gaceta de Madrid acordaba la “ejecución por parte del Estado de las obras del pantano de Cíjara” (Gaceta, 1932:66-67). Acto seguido se pondría en marcha el organismo específico *Obras y Servicios del Cíjara* no sólo para acometer las obras de dicho embalse, sino como el ente que debía llevar a cabo la puesta en riego de más o menos 100.000 hectáreas entre las comarcas de las Vegas Altas y Vegas Bajas del Guadiana, aguas abajo del portillo del Cíjara. A pesar de las dificultades presupuestarias en el contexto de la crisis internacional de 1929, en diciembre de 1932 se comenzaron las obras de una presa de gravedad que el ministro Prieto valoró como “la obra hidráulica más económica y más fecunda que se puede realizar en España” (Cabezas, 2005:220). A pesar de que hay intereses poco claros sobre el desenvolvimiento de la obra y si se tuvo que comenzar de nuevo después de la guerra civil, parece cierto que durante el conflicto ya estaba construido el túnel de desviación (parte de los aliviaderos) y que se habían levantado unos 20 metros de los 80 que a la postre habrían de constituir el muro de la presa (Díaz-Marta, 1969).

Más allá de esa polémica, inspirada en el interés del relato pro-franquista de colgarse el mérito de haber realizado la obra entera, el Plan de 1940 reconoce la entidad propia de *Obras y Servicios del Cíjara* dedicando un epígrafe específico entre todas las cuencas hidrológicas que estudia. Al igual que el Plan de 1933 de Lorenzo Pardo, lo que se hace en el de 1940 es proponer un orden de prelación en las obras. En el caso que nos ocupa se afirma cuál debería ser:

- 1º Terminación de las presas de Cíjara, Montijo y desarrollo de los canales y riegos de las zonas bajas, y al mismo tiempo la Presa de Orellana y riegos de la margen derecha de la zona alta-
- 2º. Pantano del Zújar, Pantano de Alange y sus zonas de riegos.
- 3º.- Zona de riegos del Zújar y aprovechamiento de otros caudales del Cíjara, si hay lugar a ello” (PGOH-POP, 1940, II:158)

Con la ventaja de conocer *ex ante* el desarrollo de los acontecimientos, en ese pequeño párrafo se citan tres de las cuatro futuras centrales hidroeléctricas que se construyeron en las décadas posteriores: Cíjara, Orellana y Zújar. Faltaría la cuarta, a la que también se refería el Plan:

“El contraembalse de Puerto Peña *no nos interesa por ahora*, desde el punto de vista de su utilización para el riego; pero en cambio, puede interesar mucho bajo el aspecto de regulador de los caudales de Cíjara para la obtención de energía eléctrica” ((PGOH-POP, 1940, II:160).

En otras palabras, el Plan de 1940 ya concretaba cuál debía ser la hoja de ruta en la construcción de embalses y, por ende, de centrales hidroeléctricas. La diferencia respecto a períodos anteriores era evidente: la duración de la *estabilidad* institucional garantizada por el bando vencedor de la guerra civil. Ahora bien, al poco tiempo llegaron las restricciones eléctricas ya descritas, la falta de estímulos para las empresas, la autarquía y sus restricciones presupuestarias y, por tanto, sin continuidad para la construcción de infraestructuras. ¿Qué ocurrió entonces? Parece que el caso extremeño ejemplificaría muy bien la reactivación constructiva y de la iniciativa empresarial gracias al “sistema de cautelas mutuas” nacido en 1944 —recordemos Delegados Técnicos Especiales-Unesa-Endesa-fusiones— Tan sólo unos meses después,

en abril de 1945, el Boletín Oficial del Estado anunciaba el “concurso para la concesión de la explotación de los saltos de pie de presa de los Pantanos de Cíjara y Puerto Peña” ¹³.

El 22 de junio de 1945 se constituía Saltos del Guadiana (Guadisa), siguiendo una tradición no escrita de anteponer la expresión “Saltos” a la denominación social de las empresas hidroeléctricas. La actividad de la Sociedad debía ser:

“La producción de energía eléctrica en los aprovechamientos de pie de Presa de Cíjara, Puerto Peña y Orellana, situado en río Guadiana, y el de Zújar, en el río de este nombre, así como en la Central del canal de Orellana. La energía producida se entrega a las Sociedades accionistas en proporción a sus participantes en el capital social” (Guadisa, 1970:2)¹⁴

¿Y cuáles eran esas “sociedades accionistas”? Pues Compañía Sevillana de Electricidad en un 50 %, Hidroeléctrica Española en un 25 % y Unión Eléctrica Madrileña con el 25 % restante. Las estrategias regionales de expansión de las empresas eléctricas integradas en Unesa muestran que ninguna quería perder presencia en lugares donde podrían obtenerse beneficios. En aquella época, Sevillana continuaba su consolidación en Andalucía y su expansión por la provincia de Badajoz, lo que explicaría que fuera la accionista mayoritaria. Hidroeléctrica Española estaba en plena construcción de la central de Cofrentes en el río Júcar y acababa de solicitar los caudales del río Tajo. Finalmente, Unión Eléctrica Madrileña que en el futuro sería la primera empresa constructora de una central nuclear en España, no quería perder su presencia en el negocio. Estas alianzas empresariales, fortalecidas desde la creación de Unesa, habían venido para quedarse, ya que se repetirían en el caso extremeño para la puesta en marcha de las centrales nucleares de Almaraz y la *non nata* de Valdecaballeros. Parece que en principio Sevillana se mostró reticente a participar de forma muy activa por la preferencia al aprovechamiento para riego, pero cedió pues “convenía a nuestra Cia hacerse de la mayor parte de la fuerza destinada a Andalucía y en todo caso ser ella la que construyese la línea” (Bernal, 1994:187).

Lo cierto es que las obras de construcción se retomaron en 1945 bajo el control de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en nombre del Estado, con la preocupación por la falta de hormigón de primera calidad para la fábrica de la obra. En diciembre de aquel año, Franco visitó Extremadura y de alguna manera eso dio bríos a la obra, no *per se* sino por otras razones. Reaparecía de nuevo la política de riego: “Nosotros no venimos a pedir nada, nosotros venimos a regar. Nosotros venimos a hacer la justicia social” (Pensado, 1956:6) les había dicho Franco a los campesinos andaluces. “Hemos venido a visitar vuestra provincia, a inaugurar obras transcendentales, a dar por terminadas una serie de ellas, y con ello a satisfacer la sed de vuestros campos, a regular vuestros riego que aumentarán el bienestar y multiplicarán la producción” (Swyngedouw, 2015:220).

Ya Lorenzo Pardo, como buen técnico, había fijado la prioridad de los planes nacionales de obras hidráulicas en el riego primero y en la (hidro) electricidad después. Desde el final de la guerra civil, durante más de 15 años, Franco, los ministros de Agricultura y los técnicos del Instituto Nacional de Colonización —institución gestora del regadío— llenaron páginas de periódicos, revistas o estudios de promesas de *redención social* por la vía de los riego. Conviene recordar que España atravesaba “Los años del hambre” (Del Arco, 2020) y en Extremadura la situación era especialmente penosa.

En torno a esa fecha (1945) se estaba finalizando la construcción del canal de Montijo —levantado por presos políticos en su mayoría—, una infraestructura aguas abajo del portillo del Cíjara que debía permitir el riego de unas 15.000 hectáreas en el entorno de esta localidad intermedia entre Mérida y Badajoz. Aquello habría de ser el prólogo del *Plan de Obras Hidráulicas, Colonización, Industrialización y Electrificación* de la provincia, conocido como el “Plan de Badajoz”. Dicho proyecto daba forma sistemática a lo que se venía anunciando desde 1902: construir infraestructuras de riego suficientes para 100.000 hectáreas de las mencionadas comarcas de las Vegas Altas y Vegas Bajas del Guadiana. De modo que, si se quería acabar con el hambre rampante y mostrar que realmente se estaba haciendo algo por la decaída economía

¹³ <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/106/A03038-03038.pdf>

¹⁴ Agradecemos a Antonio Mera, del archivo histórico de Endesa, que nos proporcionara esta referencia.

extremeña, había que terminar de construir, de una vez por todas, el pantano-presa del Cíjara. Si no, la regulación de ese canal de Montijo (y con ello los caudales) habrían de estar continuamente al albur de un río tan irregular como el Guadiana. Eso no quiere decir que todos los implicados desde las altas esferas políticas estuvieran de acuerdo con ello. Al ministro de Obras Públicas, Peña Boeuf no le agradaba el afán de la institución gestora del riego (el Instituto Nacional de Colonización) “por aprovechar unos planes de regadío que intentaban llevar el cultivo a comarcas agrícolas de suelos áridos” (Gómez, 2007:50).

El esquema de la futura “Agrupación Guadiana” era sencillo: regulado el Cíjara con un contraembalse (Puerto Peña), dos nuevas presas (Orellana y Zújar) comportarían la construcción de dos canales homónimos. Aguas abajo, el modelo se reproduciría mediante otras dos nuevas presas (Montijo y Alange) para regular dos canales más (Montijo y Lobón).

El asunto de la interconexión, tan presente en el debate de la década de 1940, apareció en agosto de 1948 cuando la dictadura estableció “una cláusula adicional” al concurso para la concesión de la explotación de los pantanos de Cíjara y Puerto Peña. En ella, se fijaba como “condición fundamental” la construcción de líneas de interconexión Norte-Sur que fueran “capaces de transportar grandes bloques de energía eléctrica desde el Noroeste de la Península a la zona Occidental de Andalucía” añadiendo la preocupación del Estado porque ese intercambio se produjera a 220 W y no a 132 W, lo que da idea de las preocupaciones por las restricciones y el transporte de energía¹⁵.

Justo el año en el que se aprobó el Plan Badajoz, 1952 (Presidencia del Gobierno, 1952), se resolvía el expediente de concesión de aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa de los cuatro primeros pantanos: Cíjara, Puerto Peña, Orellana y Zújar, a favor de Saltos del Guadiana¹⁶. Y con ello todos los mecanismos para acelerar la obra: declaración de urgencia de las obras a efectos de expropiaciones en 1953, la adjudicación directa a Saltos del Guadiana de la instalación de la central hidroeléctrica y de las líneas que habían de conectarlas con las otras tres.

En 1956 se ponía en funcionamiento la central al tiempo que Franco comenzaba su celeberrimo periplo inaugurador por Extremadura que tendría su continuación con la puesta en marcha de las centrales de Orellana (1961), Puerto Peña (1962) y las de Orellana Canal y Zújar (1964). La provincia de Badajoz aumentó de forma inmediata su capacidad de generación eléctrica. Entre medias, se fue solventando el tema de las interconexiones a corto y largo plazo. En ese asunto fue importante la instalación de la Subestación Mérida en 1959, por la cual Sevillana de Electricidad daba por “perfectamente abastecida” a la provincia de Badajoz. En 1960 se conseguía la conexión con Sevilla, eso sí, sin alcanzar los ansiados 220 W sin refuerzos de otras redes.

Conviene reflexionar sobre la cuestión de los plazos de construcción, por supuesto con una guerra civil de por medio. La presa del Cíjara tardó 25 años en construirse. Extremadura vivió los quince años álgidos de restricciones 1943-1958 sin una central hidroeléctrica moderna. No exageramos cuando convertimos en relativo el dato absoluto: por sí sola la central del Cíjara multiplicó por tres la capacidad de generación que hasta entonces habían logrado las dos provincias extremeñas juntas. Cuesta encontrar un adjetivo que califique la penuria eléctrica que la región había sufrido en una dictadura que en aquella zona llevaba ya dos décadas en funcionamiento.

5. El cartel energético y el río Tajo.

Si como acabamos de ver la “colonización” de los recursos energéticos de la provincia pacense se sustanció en el aprovechamiento de las aguas de su gran río, el Guadiana, en lo tocante a la provincia cacereña iban a ser las del Tajo el objeto de deseo del oligopolio eléctrico; principalmente el de una de las empresas más

¹⁵ <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1948/238/A04120-04120.pdf>

¹⁶ <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1952/050/A00782-00783.pdf>

potentes del sector: Hidroeléctrica Española, que, como se ha expuesto, tampoco se privaría de extender sus intereses comerciales a Badajoz.

La provincia de Cáceres, al igual que la de Badajoz, sufría escasez de fluido eléctrico, pero sin embargo en su principal río no se había previsto la construcción de pantanos en ninguno de los grandes planes hidráulicos de la primera mitad del XX, y los sí previstos en de sus ríos secundarios estaban estrechamente relacionados con planes de regadío. Es más, tal y como se ha apuntado, al margen de pequeñas empresas que sólo satisfacían una parte, mínima, de la demanda, el proveedor mayoritario de energía era Saltos del Duero, luego Iberduero. Quedaba así paradójicamente el Tajo, el río que atraviesa de este a oeste toda la provincia, descartado como fuente de aprovechamiento para la creación de electricidad, y sólo en algunos de sus afluentes, el Tiétar o el Alagón, se valoró la construcción de obras hidráulicas, pero siempre, se acaba de mencionar, con la vista puesta de forma casi exclusiva en el regadío. Si se tiene en cuenta la honda escasez energética que sufrió la región durante las dos primeras décadas del franquismo, y que inevitablemente lastró cualquier atisbo de mejora socioeconómica (no digamos de industrialización), chocará el hecho de que justo cuando la demanda de la región, siempre mínima, estaba mal que bien atendida, se incrementará de forma exponencial la construcción de pantanos, con su correspondiente central hidroeléctrica. Empero, si se sitúan estos hechos en un plano temporal amplio, se podrá entender que aquéllos, y el propio aprovechamiento del Tajo, formaban parte de un planteamiento de largo recorrido en el que el cuándo revela su importancia real.

Si acudimos al *Plan de Obras Hidráulicas* de 1940 podremos valorar cuáles eran los planes del franquismo en lo tocante a obras hidráulicas para la cuenca del Tajo, tan sólo un año después de su victoria en la guerra civil, y tener así un elemento de juicio con el que contrastar los mucho y muy notables cambios que habrían de producirse en pocos años. Este plan auspiciado por el ministro Peña Boeuf, contemplaba la construcción en la cuenca cacereña del Tajo de dos pantanos, el del Borbollón y Gabriel y Galán, ambos en afluentes del curso medio del río principal, el Árrago y el Alagón respectivamente (a los que habría que sumar el de Rosarito, que aprovechaba las aguas de otro afluente, el Tiétar) y ninguno sobre el mismo Tajo. Puede comprobarse que, al menos por lo recogido en los planes oficiales, el Tajo no contaba en los planteamientos del régimen en lo que a realización de obras hidráulicas se refiere. Dicho esto, no quiere decir que no se contemplara usar sus aguas; antes al contrario, estaban desde un primer momento en el punto de mira de aquéllos que Gregorio Núñez calificó sin ambages como el *lobby* eléctrico español (Núñez, 2003:121). El aprovechamiento del Tajo era requerido por el sector energético desde décadas atrás; tan sólo que sus aguas habrían de ser aprovechadas cuando fuera conveniente a los intereses de ese *lobby*.

Hay dos factores que hacen que no sea sencillo ni seguir ni entender todo este proceso. De una parte, su propia dilación en el tiempo, y de la otra la extraordinaria red de intereses cruzados (pero coincidentes) que tejió el llamado *lobby* energético, compuesto de unos cuantos apellidos y unas pocas entidades financieras, que encontraron en la energía eléctrica un negocio común redondo y con viabilidad para su aprovechamiento a muy largo plazo. Aunque hay muchas fechas claves, ahora nos interesa destacar dos sobre las que pivotan hechos que explican el proceso: 1907 y 1941. Esta última supuso la bisagra que dio paso a la fase culminante (aunque no por ello menos dilatada ni privada de contratiempos, todo hay que decirlo) de un proyecto que se empezó a considerar décadas antes, pero que se aceleraría a partir de ese año de forma asombrosa, pasando por encima o sorteando a oponentes respetables. Y es que en 1941 accedió a la presidencia de Hidroeléctrica Española José María Oriol de Urquijo, nieto de uno de los fundadores de la compañía, Lucas de Urquijo, allá por 1907, fecha ésta y personaje aquél sobre los que volveremos. Oriol de Urquijo, alguien de una habilidad e inteligencia innegables, supo bascular desde la política a la empresa con sutileza y efectividad, combinando ambas si era necesario en beneficio propio y de sus iguales; por supuesto siempre desde la más viva adhesión al franquismo y a lo que éste supuso como conglomerado de intereses diversos, aunque nunca divergentes, cuyo único fin fue retener en pocas manos los beneficios de todas las actividades

económicas¹⁷.

La otra fecha citada, 1907, supuso el que podríamos considerar como inicio de la colonización de los recursos del Tajo. Ese año, el 13 de mayo, se crea Hidroeléctrica Española de la mano de Lucas de Urquijo y Juan de Urrutia, ingeniero y fundador a la sazón de Hidroeléctrica Ibérica, entidad clave para entender aquello de los intereses cruzados y coincidentes. En un libro conmemorativo del 50 aniversario de la creación de Hidrola, se narra de forma tan aparentemente casual como reveladora la fundación del que a la postre sería uno de los gigantes del sector: “Don Lucas de Urquijo se asocia cierta tarde de 1907, en la calle de Jorge Juan, en casa de su yerno José Luis de Oriol, el cual está relacionado con Hidroeléctrica Ibérica, al ingeniero Juan de Urrutia (...). Don Lucas encabeza el grupo de Madrid, constituido por capitalistas vizcaínos y alaveses, que a la sazón residían en la capital, y que se unieron al grupo bilbaíno, dirigido por don Enrique Ocharán, director en aquel momento del Banco de Vizcaya”¹⁸. O sea, que en unas pocas líneas tenemos explicitados algunos de los principales protagonistas del que sería uno de los sectores más potentes y rentables del siglo XX: los Oriol y Urquijo, Hidroeléctrica Ibérica —en adelante HI— y el Banco de Vizcaya, quienes auspiciaron mayoritariamente una gran cantidad de proyectos hidroeléctricos, que acabarían por cristalizar en lo que García Cayón calificó como “grupo eléctrico del Banco Vizcaya”, con origen en los primeros compases del XX.

Así que esa tarde de 1907 se creó Hidroeléctrica Española, Hidrola en su contracción, con un objetivo claro compartido tanto por el grupo vizcaíno como por HI: abastecer de energía al Levante y a Madrid. La estrategia no demanda muchas explicaciones, puesto que la potencialidad en cuanto a consumo de estas dos zonas del país no debía pasar ya entonces inadvertidas, ni siquiera en esos momentos de inicio del negocio. Sin embargo, en tanto y en cuanto uno de los objetivos de este artículo es el aprovechamiento del Tajo, hay que exponer lo que sabemos sobre la creación de esta empresa y sus planes, pues es bajo la visión que proporcionan esos datos con la que nos anima a hablar de colonización. Hidroeléctrica Ibérica, como decíamos, ofrece muchas pistas; y no sólo porque como sabemos que se unió a Saltos del Duero para crear Iberduero, ya en pleno franquismo. Al entrar a formar parte de Hidrola, HI aportó 475.000 ptas. de capital, que se correspondían a la aportación de sus concesiones sobre el Júcar y el Tajo, los dos ríos con cuya producción energética se pretendía abastecer de energía Levante y Madrid. Y esta fue posiblemente la otra gran aportación de HI al negocio: sus planes de expansión, en los que, en cuarto lugar, tras la cornisa cantábrica, el levante y el mercado barcelonés, aparecía el mercado madrileño, que sería según aquel primigenio planteamiento abastecido con los aprovechamientos creados en el Tajo (Cayón, 2002:307-309).

El hecho de que se optará por poner en explotación en primer lugar las concesiones del Júcar responde a simples previsiones y cálculos de rentabilidad (es cierto que entre otras razones), pues en la década de 1910 el mercado madrileño no era un gran demandante de energía como para justificar las inversiones necesarias en el río. Algo que cambió sensiblemente en la década siguiente con el progresivo aumento de población y la incipiente industrialización de la zona. El Tajo como recurso para la producción de energía estaba ligado en suerte al mercado madrileño desde inicios del XX. Fueron una serie de avatares de distinta naturaleza los que retrasaron su colonización, pero en cualquier caso quienes poseían lo derechos sobre el mismo no tenían dudas de ello.

Si volvemos a 1941, una de esas dos fechas señaladas como importantes dentro del proceso de cartelización, vemos tomar las riendas de Hidrola a José María Oriol, y como con él la compañía iba a conseguir, gracias a una serie de movimientos estratégicos claves y a una red de alianzas que abarcó tanto la política como la alta empresa, que en muy pocos años el aprovechamiento, casi integral, de las aguas del Tajo con fines eléctricos estuvo firmemente sellado, por más que una serie de acontecimientos y personajes procrastinaron la ejecución plena de los planes de la hidroeléctrica, que no debemos olvidar, incluían el aprovechamiento de la zona internacional del Tajo, donde la participación portuguesa era insoslayable y cuya exposición

¹⁷ Como fiel representante de la plutocracia que prestó su apoyo incondicional a los golpistas primero, y que después apuntalaron el franquismo en los momentos delicados de la primera etapa, José María Oriol daría para largos comentarios; aquí vamos a sintetizar aquellos que consideramos necesarios para nuestro relato. Para un mejor acercamiento a su obra Cayón y Muñoz (2000:419-443) y Ballester (2014).

¹⁸ La cita aparece en un libro firmado por Germán de Mora editado para celebrar la efeméride del 50 aniversario y la rescato Joaquín Estefanía en su obituario sobre José María de Oriol y Urquijo publicada por el diario *El País* el 5-XI-1985.

necesitaría de unos márgenes que exceden los marcados para este trabajo. Hasta donde sabemos, parece que Oriol tuvo desde el primer momento un empeño personal en culminar con éxito la operación Tajo (Jalón, 1994:151) y no dudó en apostar fuerte por ello, usando entre otras su influencia personal en las más altas estancias políticas del Nuevo Estado. Escusa señalar que Oriol de Urquijo estuvo entre los vencedores de la guerra civil; afinando más se le puede incluir dentro del selecto grupo de los que salieron muy beneficiados por la victoria insurgente. De hecho, su familia había patrocinado generosamente el esfuerzo de guerra del bando franquista, y él recogió los frutos de esa estrecha colaboración¹⁹. José María Oriol de Urquijo, (tradicionalista convencido, lo que ni mucho menos le privó de abrazar con igual convencimiento los principios del Movimiento) antes de ser alcalde de Bilbao en 1939, con apenas 34 años, había sido durante buena parte de la guerra jefe provincial de FET de la JONS. La alcaldía bilbaína la abandonó en 1941, el mismo año que pasó a tomar las riendas de Hidrola, cuya dirección pudo compaginar sin inconvenientes aparentes con el puesto de procurador en Cortes, representando al Instituto de Ingenieros Civiles, durante seis legislaturas. Sin duda, y sin entrar en otras valoraciones quizás pertinentes, Oriol de Urquijo estuvo bien situado en torno a los círculos de poder político en los que se dirimirían decisiones muy importantes para el futuro de sus intereses empresariales²⁰.

Ocurrió que como ya se ha mencionado, el franquismo distaba mucho de ser un bloque homogéneo y dentro del mismo había diferentes sensibilidades, muchas de ellas enfrentadas. Eso precisamente fue lo que ocurrió en el sector eléctrico y lo que, en parte, ralentizó, los planes de Oriol y del *lobby*. Durante las primeras etapas del régimen, las pulsiones intervencionistas, motivadas en parte como se sabe por la autarquía que las circunstancias internacionales imponían, intentaron someter a su lógica a todos los sectores de la economía. El energético fue uno de ellos, y su importancia para un país en reconstrucción hizo que muy pronto los jerarcas del régimen pusieran en él toda su atención. Según Gómez Mendoza, ya en 1942, apenas un año después de que Oriol de Urquijo tomase las riendas de Hidrola y empezase a desplegar sus planes, Juan Antonio Suanzes, arquitecto de la política autárquica y entonces “solamente” máximo responsable del INI, se dio cuenta de la importancia que la electricidad tendría en cualquier esfuerzo industrial y se lanzó a la nacionalización de la producción, desatando la guerra soterrada, o veces no tanto, entre los partidarios de los genuinos valores falangistas que debían prosperar con el Nuevo Estado y la plutocracia tradicional, más preocupada por sus intereses que en detalles ideológicos, sobre todo cuando estos ponían en riesgo sus proyectos. Citando al mismo autor, “Oriol tramó un plan para poner coto a las apetencias eléctricas de Suanzes” que germinaron en la ya comentada creación de Unesa en 1944 (Gómez, 2008:72).

Ambas partes intercalaron en un corto periodo de años una serie de acciones encaminadas a conseguir la prevalencia de los intereses de unos y otros en el sector (las *cauteladas mutuas* ya señaladas) las cuales actuando cual dientes de una cremallera dejaron cerrado para las siguientes décadas el control del sector eléctrico en unas pocas manos; también, y en lo que a este artículo se refiere, el dominio del Tajo y sus afluentes, cuyas aguas del tramo extremeño serían colonizadas en pos de los planes ya expuestos, que estaban al margen de las necesidades reales de Extremadura y en este caso de la provincia cacereña.

En poco más de un año—entre 1942 y 1943— Hidrola consiguió tener bajo su dominio la práctica totalidad de los aprovechamientos del Tajo y sus afluentes. Para ello se recurrió a la creación de una filial, que sería en adelante la encargada de implementar todas las actuaciones encaminadas a explotar los recursos del río. Así, Hidroeléctrica del Tajo adquirió Hidroeléctrica del Oeste, Grandes Redes Eléctricas y Riesgo y Fuerzas del Tajo sus aprovechamientos sobre el río. Ya un año antes, a mediados de 1942, había adquirido el 50 % de Saltos del Tajo, que junto a la compra a varios particulares a lo largo de 1943 de una atomizada serie de concesiones, depararon que a finales de ese año Oriol de Urquijo hubiese cumplido su objetivo de tener el dominio sobre prácticamente todo el tramo español del río Tajo y sus afluentes, pues no debe olvidarse que este amplio paquete de concesiones citadas se sumaba a los aprovechamientos que poseía

¹⁹ Usando como fuente la biografía arriba citada de Ballesteros, Antonio Maestre relata en su libro *Franquismo S.A.*, como por ejemplo José María Oriol Irigüen, padre de nuestro personaje, financió a beneficio del bando golpista un flete desde Bélgica consistente en 6.000 fusiles, 150 ametralladoras pesadas y 300 ligeras, 5 millones de cartuchos y 10.000 granadas de mano.

²⁰ Dice mucho de su acendrado conservadurismo el hecho de que Oriol de Urquijo se contase entre los 59 procuradores que en 1976 votaron en contra de la aprobación de la Ley para la Reforma Política. Sobre el personaje dice Joaquín Estefanía en el obituario de *El País*, que estuvo a punto de ser Ministro de Industria por ofrecimiento directo del Caudillo; ofrecimiento que habría rechazado para poder mediar entre el régimen y D. Juan. Ironías del destino, de ser cierto el rechazo, lo hizo en beneficio de Suanzes, que en 1945 se convirtió en ministro de Industria y principal freno a los planes del *lobby* eléctrico.

Hidrola merced a la aportación hecha por HI allá por 1907 (Gómez, 2006:421-425).

Eso en cuanto a lo que podríamos denominar como frente empresarial, después estuvo el estatal en el que del mismo modo se consiguió el objetivo, seguramente en gran medida gracias a las influencias políticas de Oriol y a su persistencia personal; aunque, eso sí, después de vencer la resistencia de la parte del sector público que abogaba por la nacionalización de recursos, que tenía una concepción agrarista acerca del uso de las obras públicas, y que consiguió dilatar en más de una década el inicio de los planes. En lo tocante a este flanco, una orden ministerial publicada en el Boletín Oficial del Estado²¹ sobre la que volveremos un poco más adelante pues revela una serie de detalles de gran interés) es bien explícita acerca de cuáles eran los planes de Hidrola. La hidroeléctrica había solicitado mediante instancia de 5 de julio de 1945 el aprovechamiento de los caudales del Tajo y del Tiétar, cuyas concesiones ya tenía de forma mayoritaria como sabemos, y cuya explotación pretendía ahora refrendarse el Estado. Además, solicitaba los caudales procedentes de los desagües de los pantanos del Estado sobre esos mismos ríos en tanto y en cuanto no tuvieran utilización para riego, algo importante puesto que, en pocas líneas, y de forma casi inadvertida, deja claro quién construía: el Estado, y quién aprovechaba los recursos.

Esta petición de cesión de los caudales de un río concreto, se produjo en el marco de una disputa en la que se dirimía si serían las empresas las que controlarían el sector eléctrico o por el contrario el Estado conseguiría nacionalizar una producción que por otra parte era a todas luces vital para el país y su reconstrucción; y todo en una situación de escasez generalizada de fluido eléctrico. Cuando en 1942 Suanzes da señales de su interés en la nacionalización de la producción eléctrica, el sector privado se puso en guardia para defender sus intereses, en un contexto delicado, pues si bien la demanda eléctrica en contra de lo que se pudiera pensarse había aumentado considerablemente, concretamente en un 137 % con respecto a 1935 (Núñez, 2003:124), lo que hacía que el negocio presentase unas posibilidades atractivas, necesitaba encarecidamente que se acometieran una serie de actuaciones estructurales pendientes: básicamente la construcción masiva de grandes centrales en cursos fluviales, que debían ser para ello regulados. En otras palabras, lo que necesitaba el sector eléctrico era la construcción generalizada de pantanos. Por todo esto que el INI y la mesocracia del régimen partidaria Nuevo Estado y de la industrialización estatalista, con el agrarismo por bandera, metiera sus manos en el pastel no debió de ser propósito del agrado para el *lobby* eléctrico, pues éste se había estado preparando desde el contexto de la Gran Guerra para sentar las bases de un gran negocio cuya prosperidad es bien visible un siglo después.

Así la oligarquía de la electricidad, con Oriol de Urquijo desempeñando un papel vital, se aprestó a utilizar su mucha influencia sobre las más altas estancias del régimen, dentro del cual, no debe olvidarse, contaba con importantísimos elementos de apoyo. Oriol fue recibido por Franco con este telón de fondo en la primavera de 1944. El ministro de Industria en los momentos claves de la disputa, Demetrio Carceller actuó como excepcional barrera de contención ante Suanzes y los intervencionistas (de hecho, cuando Carceller abandonó el ministerio, no tardó en pasar al consejo de administración de Sevillana y de hacer pingües negocios como comisionista en la compra de turbinas a Alemania). El primer movimiento de esta guerra soterrada lo materializó el *lobby* eléctrico en agosto de 1944 con la creación de UNESA. Unidad Eléctrica S.A. contó con la participación de 15 empresas del sector, estuvo presidida en los primeros momentos por José María Oriol, y a pesar de que formalmente su labor era la de conjugar los recursos eléctricos del país para conseguir un mejor aprovechamiento de los mismos, fue en realidad una sociedad mediante la que las grandes empresas pudieron defender con mucho éxito sus intereses.

De tal forma que la creación de la Empresa Nacional de la Electricidad S.A. (Endesa), con la que Suanzes y el INI pretendieron controlar la producción eléctrica apenas un mes después de que apareciera Unesa, no consiguió hacer peligrar de forma real la correlación de fuerzas, que a principios de 1945 era más que favorable para las eléctricas. Y en gran medida era así por la publicación el 2 de diciembre de 1944 de una escueta orden con la que se regulaba la conjugación de los sistemas regionales de producción eléctrica mediante la creación de la Red General Peninsular. Lo realmente sorprendente de esta orden, y que da

²¹ <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1956/094/A02266-02268.pdf>

buena medida del éxito rotundo que supuso para el *lobby*, es que en el propio documento se reconoce que el plan había sido “presentado a ese Ministerio por don José María de Oriol y Urquijo”; pero más sorprendente aún fue que el mismo Ministerio encargase al propio José María Oriol, citado así, con nombres y apellidos, la ejecución del plan, algo de “tal envergadura y trascendencia no es fácil que se vuelva a producir” (Ballester, 2014:131).

Aunque la orden la firmaba Carceller, algo de tanta trascendencia solo podía contar con el permiso y apoyo del Caudillo, de ahí que Suanzes montase en cólera contra Carceller por tan clamoroso trato de favor al sector privado. El “calentón” sólo valió para que el Caudillo, tan taimado siempre con los equilibrios y en un momento crucial para su permanencia perpetua en la magistratura —plena transformación del nacional-sindicalismo al nacional-catolicismo— procediendo de esa forma tan de su gusto de dilatar sus decisiones (para que no se estableciese de forma evidente una relación causa-efecto), colocase a Suanzes como Ministro de Industria mediado el año 1945, pero ya con la victoria de las eléctricas sellada y con Endesa reduciendo su radio de acción a la energía termoeléctrica. El último acontecimiento que certificó la prevalencia de los intereses del *lobby* fue la arriba mencionada aprobación de las TTU en 1953 (curiosamente con Suanzes fuera del Ministerio desde hacía un par de años), que favoreció sobre manera a los intereses de las grandes compañías que estaban empezando a construir centrales eléctricas en los nuevos pantanos que el régimen iba levantando a un ritmo acelerado.

A la vez que se desarrollaba esta gran trama descrita, tenían lugar otras pequeñas en diferentes lugares y sobre los derechos de explotación de ríos como el Tajo, observado por Oriol e Hidrola como pieza clave dentro de su estrategia empresarial. Se acaba de citar que la petición de los aprovechamientos hidroeléctricos del río se produjo el 5 de julio de 1945 y quizás pudo tener algo que ver el hecho de que apenas trece días después, el 18 de julio, Suanzes fuese nombrado ministro de Industria para que la cesión no se hiciese definitiva hasta 1956, año de la orden ministerial. Esta norma fijaba a favor de Hidrola, y su filial Hidroeléctrica del Tajo, el aprovechamiento para la fabricación de electricidad de todo el tramo extremeño del río, además del de sus afluentes, el Tiétar y el Alagón. Si sobre algo nos da pistas esta orden es sobre la que, pensamos, fue la verdadera intencionalidad tras la explotación de los recursos del río Tajo; o al menos la prioritaria porque a la postre otros usos sí tuvo. El documento hablaba de que la concesión de caudales sería la de los tres ríos mencionados. Comportaría reducciones necesarias para abastecimiento de ferrocarriles y población y el riego de 336.637 has. Que se amparase la concesión ministerial en la resolución favorable de la Comisión de Subsecretarios de Agricultura, Industria y Obras Públicas creada un año antes, bien pudiera dar a entender que prevalecía el interés general, y sobre todo el regadío y la colonización pareja a ésta. Lo cierto es que los aprovechamientos recogidos, y sobre todo el desarrollo de los acontecimientos y las obras realizadas a raíz de las concesiones, si no entran en contradicción con los planes de obras para regadío diseñados desde el principio del régimen, sí al menos los enmendaban notablemente. En cualquier caso, al cabo de los años se comprobaría cómo los terrenos puestos en regadío distarían mucho de los que anunciaban los planes.

El Plan de General de Obras Públicas de 1940 recogía la construcción en el tramo extremeño del Tajo de sólo dos pantanos: el de Borbollón y Gabriel y Galán, ambos en dos de sus afluentes y no en el río principal, además muy relacionados ambos con la puesta en riego de sus respectivas zonas, aunque subsidiariamente se pudieran usar para la fabricación de electricidad. Como Badajoz, y aunque menos conocido, la provincia de Cáceres también tuvo su plan. El Plan de Colonización e Industrialización de las Grandes Zonas Regables de Cáceres, al igual que su homólogo pacense, fue conocido por su apócope: Plan Cáceres, y como no habrá pasado inadvertido no hacía mención explícita en su enunciado a la electrificación, como por su parte sí lo hacía el famoso plan pacense. En realidad, el Plan Cáceres, que empezó a tomar cuerpo a partir de 1955, consistió en coordinar una serie de actuaciones de puesta en riego de varias zonas del norte de la provincia, a las que les concedía la consideración de interés nacional. Esas zonas eran las de Borbollón, Rosarito y Gabriel y Galán; es decir, en una fecha tan avanzada como la de 1955 aún no había prevista actuación directa sobre el caudal del río Tajo, al menos en los planes inequívocamente relacionados con el regadío (Sánchez, 2016:229)²².

²² El autor recoge las infraestructuras comprendidas en los planes de colonización. En cuanto a los embalses del Tajo señala Borbollón, Gabriel y Galán, Valdeobispo, Rosarito y Salor. Por lo que respecta

Este asunto se entrecruza con la lentitud de las concesiones a Oriol del aprovechamiento integral del Tajo. Gómez Mendoza relata cómo el “embrollo administrativo alcanzó cotas inusitadas”, quizá en lo que pudiera ser una vendetta de Suanzes hacia Oriol por lo acaecido hasta entonces (2008, 86). Durante casi tres años, entre 1952 y 1955, los intereses de Hidrola en el Tajo se vieron frenados por trabas administrativas en las que participaron tanto el ministerio de Obras Públicas como el Consejo de Estado, algo aparentemente inaudito para un empresario que tenía relación directa y fluida con el dictador. En el verano de 1955 se constituyó una Comisión Interministerial en la que cada institución implicada mostraba sus intereses: Agricultura, la de los regadíos; Obras Públicas, los de las infraestructuras... Parecía que nadie estaba dispuesto a dar su brazo a torcer. Finalmente, en noviembre de 1955, parece que Oriol alcanzó un “frágil principio de acuerdo con Obras Públicas a expensas (...) de determinar el volumen de agua utilizable para generar energía” (Gómez, 2008, 87). La tensión era tal que Oriol llegó a afirmar, según esta misma fuente, que existía “un deseo indudable de que se renunciara a la concesión”.

Lo cierto es que aquel precario acuerdo desencadenó en el año 1956 dos actuaciones administrativas que liberaron las trabas del Estado a Hidrola. Una es la ya mencionada orden ministerial de 20 de marzo²³ que otorgaba las concesiones sobre el Tajo hasta la frontera portuguesa a Hidrola. La otra fue la aprobación dos meses antes, el 26 de febrero, en el Consejo de Ministros de la construcción de una serie de saltos de pie de presa en el mismo río y afluentes.

Y fue con la cobertura legal que ofrecían estas dos disposiciones legales con las que Hidrola se aprestó a materializar la colonización de los recursos del Tajo, para después de muchos años y algunos reveses desarrollar parte de su estrategia de abastecimiento del mercado madrileño con la electricidad obtenida merced a las aguas del río; objetivo que, como sabemos, había sido confirmado por Oriol justo después de la guerra civil. Eso como poco, porque también se ha escrito que ese mercado era uno de los objetivos fijados por la empresa desde sus primeros pasos allá por los inicios del siglo XX. Sin atender a estas explicaciones, quizás sorprendería que en poco más de 20 años se fueran a construir en el Tajo y sus afluentes las presas de Valdecañas (1964), Valdeobispo (1966), Torrejón (1967), Azután (en el tramo manchego en 1970), Alcántara (1970), Cedillo (1977) y posteriormente Gabriel y Galán-Guijo de Granadilla ya en 1982.

Esos 20 años transcurridos certificaron el dominio de Hidrola sobre el caudal del río Tajo y de cómo cualesquiera otras cuestiones quedaron sometidas a los intereses de quienes eran concesionarios de las aguas por decisión estatal, fueran aquéllas económicas o humanas, locales o regionales. Seguramente la presa de Valdecañas y lo que supuso son el mejor trasunto de esto que decimos. En 1957 se anunciaba que Hidroeléctrica Española e Hidroeléctrica del Tajo habían presentado ante la Confederación Hidrológica del Tajo “la primera y segunda parte del proyecto general de aprovechamiento hidroeléctrico de río Tajo, Tramo A”, cumpliendo así con lo recogido en la orden ministerial de 20 de marzo²⁴. No habrá pasado inadvertido cuál era el uso explícito que de las aguas del Tajo se iba a hacer, y tampoco la importancia de la normativa de 1956. Ofrece más pistas valiosas esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres el 7 de marzo de 1957, pues afirma que el proyecto que entonces se presentaba, el de Valdecañas, respondía a un “Plan de Conjunto” creado en 1945, el mismo año en el que Hidrola y Oriol de Urquijo solicitaron al Estado los aprovechamientos del río Tajo.

Aquella referencia en el boletín legislativo de la provincia de Cáceres también daba cuenta de las primeras víctimas colaterales que iban a provocar los planes de colonización de los recursos hídricos, concretamente el pueblo cacereño de Talavera la Vieja, que quedaría inundado en toda su extensión, así como también lo quedarían las vegas de Bohonal de Ibor, Peraleda y El Gordo. El caso de Talaverilla, como era conocido en la comarca, es destacable puesto que demuestra lo inamovibles que eran los planes ejecutados por el *lobby* eléctrico. Ofrece además ingredientes para hacer del particular un pequeño paradigma de cómo los intereses de una oligarquía reducida primaron en cualquier caso sobre los de la mayoría. Y es que Talavera

a las zonas regables, las comprendidas eran Borbollón, Gabriel y Galán, Rosarito, Salor y Matón de los Íñigos, 231-232.

²³ <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1956/094/A02266-02268.pdf>

²⁴ <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1956/094/A02266-02268.pdf>

la Vieja se había visto beneficiada sólo unos años antes por los planes de colonización con los que el régimen pretendía redimir a las zonas del país y a los españoles en peor situación social y económica. El 5 de octubre de 1949, y con la presencia de destacados prebostes del régimen, los talaverinos recibieron los títulos que les acreditaban como propietarios de las tierras situadas en las inmediaciones del pueblo. Esas tierras eran de secano y el alcalde de Talaverilla quiso aprovechar el acto para pedir la participación de los prohombres allí reunidos y conseguir que las tierras que entonces se entregaban se pusiesen en riego usando para ellos las muy cercanas aguas del Tajo. Es seguro que el primer edil desconocía que quizás estuviera dando un argumento para avanzar en los planes, ya previstos, y que el agua llegaría, no a regar los campos del pueblo sino para inundarlos para siempre (López, 2013:5-6).

Eso es lo que certificaba la nota publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de enero de 1957: la desaparición bajo las aguas del futuro pantano del pueblo de Talavera de la Vieja. Las lógicas protestas, que, a pesar de la censura de la época, se dieron, y con fuerza, no iban a evitar lo que estaba escrito de antemano. Para más escarnio, según la orden ministerial que concedía a Hidrola las concesiones del Tajo, era esta empresa la que debía negociar las indemnizaciones de todas aquellas tierras que fuesen expropiadas en consecución de las obras comprendidas en los planes hidrológicos. Aquéllas fueron pírricas en comparación al sacrificio que tuvieron que hacer los talaverinos. Porque el irreversible hecho del abandono de sus tierras ni siquiera pudo verse en parte compensado con la ejecución de los planes de regadío que anunciaba el régimen para beneficiar a la zona. Desde el anuncio de la construcción del pantano, Valdecañas se había unido a los planes de regadío, pero los resultados distarían mucho de las previsiones.

Un documento titulado “Bases para un Plan de Colonización e Industrialización de las Grandes Zonas Regables de Cáceres”, elaborado por el Consejo Económico Sindical de Cáceres, del que desconocemos su fecha exacta, pero es de torno a 1960, incluía a la de Valdecañas entre las cuatro grandes zonas regables de la provincia cacereña, junto a las tradicionales de Borbollón, Rosarito y Gabriel y Galán. Este informe tiene un valor apreciable, pues con él se hacía un estudio exhaustivo de los costes que para el Estado tendría la transformación de las zonas regables: obras hidráulicas, colonización, carreteras, repoblación forestal, etcétera, e incluso introducía previsiones acerca de la amortización de las inversiones que debía hacer el Estado en las obras. También cuantificaba las hectáreas que se pondrían en regadío en cada zona. La de Valdecañas era con mucho la de mayor extensión prevista, de 55.000 a 60.000 has²⁵. Un artículo publicado en el *Semanario Cáceres* en 1960 (la misma fecha en la que intuimos se publicó el informe arriba referido), aseguraba que produciría 225 mw de energía, sin perjuicio, aseguraba de que se irrigasen 70.000 has. de “tierras sedientas”.

Pero ni una cantidad ni otra. Quince años después de estos planteamientos felices, en 1975, según los datos aportados por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (Iryda) en la zona de Peraleda de la Mata, la más cercana a Valdecañas, las hectáreas transformadas en regadío eran 1.434, la superficie adquirida por el Instituto Nacional de Colonización (predecesor del Iryda) 665 has., de las que 600 fueran entregadas, y 55 los colonos instalados en regadío (Ortega, 1979:236).

Las cifras aportadas por ambos institutos estaban muy alejadas de las estimaciones que sobre regadío se hacían a finales de los 50 y anunciadas a bombo y platillo en los planes de colonización del régimen para justificar obras como Valdecañas. Se debería aceptar entonces que los planes de regadío se saldaron con resultado, por decirlo de forma suave, mediocre. Eso a pesar de que el Estado había declarado de interés nacional las obras a realizar en las cuatro zonas regables, incluida Valdecañas, aunque curiosamente esta se retiró en 1963, cuando ya estaba finalizada la presa.

Porque parece evidente que el interés mayor estaba en la construcción de la presa y que consecuencias como la inundación de Talaverilla no dejaban de ser un incordio para el desarrollo de los ambiciosos planes que en el Tajo tenía Hidrola. El “Plan de Conjunto” no se detuvo ni siquiera cuando en 1965 un luctuoso suceso tiño de negro las aguas del río. Aguas abajo de Valdecañas, en la confluencia del Tajo con el Tiétar,

²⁵ Datos para un Plan de Colonización e Industrialización de las Grandes Zonas Regables de Cáceres. Biblioteca de Extremadura, signatura: FA-M-1310. Para la zona de Borbollón la superficie útil de riego era de 8.700 Has., la de Gabriel y Galán 43.000, mientras que Rosarito pondría en riego 13.350 Has. En su conjunto las hectáreas que el plan comprendía para el regadío sumaban 123.050 (tomando la menor de las previstas para Valdecañas). En 1975 había en regadío 64.273 Has. en toda la provincia, sumando a las zonas del plan las de Salor.

y en pleno parque natural de Monfragüe, tenía prevista la compañía de Oriol de Urquijo construir otra presa, la de Torrejón, cuyo uso desde el primer momento estuvo directamente relacionado con la producción de electricidad. El 22 de octubre de ese 1965 y, según versión oficial, en el transcurso de unas pruebas de los aliviaderos, con el pantano casi en su capacidad máxima, se produjo la tragedia. La ataguía del canal que llevaba el agua del pantano a la central hidroeléctrica se rompió, llevándose por delante a decenas de obreros que trabajaban en el propio canal y en el lecho del río. El accidente ocurría en pleno desarrollo de los planes de explotación descritos; y aunque por nada se hubieran detenido, ni al régimen ni a Hidrola les convenía que un suceso de tal gravedad los empañase. Además, existía el precedente de otro desastre similar, el de Ribadelago, en 1959, de consecuencia aún más nefastas que el de Torrejón, por lo que la censura de cualquier información que recogiese lo que realmente había pasado (de hecho, el diario *Hoy* del día siguiente a la catástrofe hablaba de un muerto y varios heridos) fue la opción oficialista, para así no despertar ningún tipo de oposición, ni en esa ni en posteriores obras hidráulicas.

La colonización de los recursos del Tajo no se detuvo y continuó con la construcción de las presas y embalses hasta la frontera portuguesa del río y en sus afluentes Tiétar y Alagón. Estas obras hidráulicas iban surgiendo a la par que las políticas desarrollistas del régimen creaban importantes polos industriales, demandantes de cada vez mayores cantidades de electricidad. Uno de esos polos fue Madrid, donde se crearon decenas de empresas en todos los sectores productivos, a cuyo cobijo acudió una gran masa de mano de obra procedente de zonas como Extremadura. Y fue precisamente, en gran medida, con la electricidad que Hidrola obtenía de sus centrales situadas en el tramo extremeño del río Tajo con la que pudieron funcionar esas nuevas industrias y abastecerse los cientos de hogares, los que contaban con fluido eléctrico, de las decenas de miles de emigrantes que acudieron a la llamada de la industrialización que se negaba a sus tierras de procedencia.

6. Conclusiones

Retomemos lo que planteábamos al principio del artículo: Extremadura exporta tres cuartas partes de la energía que produce en la actualidad. Sin embargo, ha sido una de las regiones de España a las que una electricidad “moderna” ha llegado con mayor retraso. Entonces, ¿cómo se explica esta contradicción? La región había desempeñado un papel secundario en el mercado eléctrico. Su integración ni estaba encima de la mesa en vísperas de la guerra civil (Ministerio de Industria, 1935). Como ha afirmado Llopis, “el auténtico desarrollo de la electricidad se produjo en la región casi 50 años más tarde que en otras zonas del país” (1996:344).

Al igual que alimentar a todo el Estado, algo que se demostró inviable hasta bien entrada la década de 1950, que el suministro de electricidad llegara a casi todos los rincones del país no era un asunto sencillo ni claro cuando se instauró el régimen de Franco. Sería relativamente fácil plantear el contrafactual de qué habría pasado si se hubiera llevado a cabo la nacionalización del sector eléctrico, lo que podría servir para justificar el retraso en un Estado desarticulado en plena posguerra. Pero ese no fue el escenario real. Al igual que otros sectores estratégicos entre los servicios públicos, la electricidad venía de un progresivo proceso de nacionalización desde la Gran Guerra. No nos referimos ahora a una intervención sistemática del Estado en las empresas, sino al contrario, a la sustitución del capital exterior por otro de origen nacional poniendo fin a un proceso que había tenido su origen a mediados del siglo XIX con las leyes de banca, minería y ferrocarril.

La dictadura de Primo de Rivera reforzó tales posiciones “nacionalistas”, que fueron creando un oligopolio “fuerte y mejor organizado” con el que alcanzaron la guerra civil (Martín y Comín, 2003: 41). Ya durante la década de 1930, José Larraz, economista de cabecera de los sectores más conservadores de la derecha española, había mostrado simpatía por el modelo de gestión eléctrica público-privada para llevar a cabo la

previsiblemente lenta expansión del mercado eléctrico por el territorio nacional. Larraz no permanecería ajeno a estos debates, ya que entre 1939 y 1941 desempeñó el cargo de ministro de Hacienda con Franco. En este contexto, la creación de Unesa en 1944 no parece sorprendente. Sin embargo, sí lo parece el interés ¿ideológico o personal? de Suanzes desde el Instituto Nacional de Industria en no permitir que un sector estratégico para la ansiada industrialización del país estuviera totalmente en manos privadas. Esto, que podría parecer una paradoja, realimenta la naturaleza de los regímenes totalitarios del período de entreguerras y en este caso del régimen de Franco, quien de forma continua se movió en una red de equilibrios entre los poderes tradicionales que habían no sólo apoyado sino financiado el golpe de Estado de 1936 y la intervención (autárquica) del Estado en la economía. Precisamente es significativo que esta estrategia adaptacionista del régimen le fue muy rentable para perpetuarse en el poder, sabiendo moverse en unos límites de flexibilidad organizativa entre lo público y lo privado que no debe ser desdeñada. Sirva como ejemplo que, a pesar de las tensiones, Carmen Polo, la esposa de Franco, fue nombrada “madrina” del embalse de Valdecañas el día de su inauguración.

Si bien Núñez ha afirmado con acierto que se creó un sistema de “economía predatoria generalizada que originó importantes discriminaciones” (2003:140), no coincidimos en su óptica de la falta de estímulos a la inversión por culpa de la política económica del Estado. Si los grandes empresarios de las eléctricas no hubieran visto una gran oportunidad de negocio en el marco incomparable de una dictadura (bajos salarios, conflictividad laboral reprimida, sistema fiscal inexistente) no habrían esperado pacientemente a expandir su negocio consolidando y manteniendo grandes grupos eléctricos regionales. Algunos autores como Carreras han aducido que existió atonía inversora de los empresarios eléctricos privados (2003:54). Pero a nuestro juicio, no hubo más que una recolocación de los papeles y los protagonistas. En 1944 parece que las tornas de la II Guerra Mundial estaban más o menos claras a favor de los aliados y no debió ser casual que en un contexto en el que D. Juan movilizaba a sus huestes monárquicas para aprovechar la debilidad internacional del Caudillo, éste se decidiese por contentar las demandas de Oriol de Urquijo, precisamente un señalado monárquico. De ahí que la gestación de Unesa en todo el período parece partir del convencimiento de Oriol de una posición de negociación fuerte a la espera de minimizar los costes de transacción. Más que una cuestión de atonía y de una reacción enérgica-estratégica de Suanzes desde el INI, más bien se vivía una situación de penuria absoluta en plena autarquía. Sin apenas divisas para pagar bienes de equipo, sin hormigón de calidad, parecía imposible acometer obras de la envergadura de las grandes presas que todavía hoy resisten relativamente bien el paso del tiempo. El *lobby* eléctrico supo esperar su momento, entender que sus inversiones podían ser beneficiosas a largo plazo. Y a juzgar desde ese largo plazo parece que les fue más que bien por mucho que tardaran en despegar.

Eso no obsta para que el problema de las restricciones fuera casi tan grave como el del hambre. El mercado negro de la electricidad fueron los cortes de suministro. Y el régimen de Franco no pudo especular con esto durante mucho tiempo, por eso se afanó en generar un marco institucional lo más propicio a vincular a las empresas eléctricas privadas en el progreso del país. Eso explicaría el hecho de que las presas del Tajo no hubieran aparecido en planificaciones anteriores a la guerra civil. La coyuntura de la década de 1950 era diferente y para acabar con las restricciones energéticas todos los recursos habían de ser movilizados. Cuando se crea Saltos del Guadiana en 1945 se ve cómo se ponen en marcha alianzas estratégicas mediante la participación de varias empresas en cada nuevo proyecto energético. Sin duda el caso del Guadiana es casi una consecuencia directa de las reglas del juego institucionales creadas por Oriol y su gente desde la creación de Unesa. En nuestro caso Sevillana e Hidrola realizan esa función, la de repartirse el mercado eléctrico del suroeste de España. Recordemos que Carceller, después de ministro, fue miembro activo del consejo de administración de Sevillana y que la posición de Oriol en el régimen era más que privilegiada, sobre todo tras su paso por la alcaldía de Bilbao. Élités franquistas, élités eléctricas, caminaron notablemente entremezcladas.

El asunto del riego no fue una cuestión menor en todo este asunto. A medida que se superaban las restricciones eléctricas, el régimen se veía obligado a una “función social” que puede ser más o menos criticada pero que tenía en el regadío y la colonización un protagonismo en el que otras familias del régimen,

precedentes del catolicismo y del falangismo estaban dispuestas a dar la batalla. Si bien en la década de 1940 apenas se tuvo en cuenta el uso de las presas para poder canalizar y regar, durante la de 1950 los intereses en este asunto fueron crecientes. No se podía dejar sin realizar lo anunciado de forma persistente por el régimen —Franco llegó a decir en un pueblo de Andalucía “nosotros hemos venido a regar”—. Por eso, durante la expansión del mercado eléctrico se introdujeron diversos sistemas de compensación entre riego/aprovechamiento hidroeléctrico. En esta línea, los retrasos en las concesiones a Hidrola parecen un buen ejemplo de ello, si bien se nos puede escapar algún elemento personal que estuviera detrás de las trabas a los planes de Oriol en el Tajo. Ahora bien, en 1962 el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo le señaló al régimen que la colonización aparejada al regadío no debía ser una prioridad, por lo que el camino quizá se despejó aún más para las eléctricas.

El retraso de contar con una red eléctrica propia de un país desarrollado se notó en Extremadura de una manera evidente, como hemos señalado casi con 50 años de retraso. Sin embargo, eso no ha impedido toda una colonización no de la tierra, sino de los recursos naturales, tal y como afirman en el lejano 1978 los autores de *Extremadura Saqueada* acusando a la “nobleza eléctrica” de ser los causantes de ello. Sin obviar el severo impacto medioambiental de las presas, en el breve período entre 1957 y 1973 Extremadura se había convertido en una región autónoma en materia energética, capaz de producir bastante más de lo que necesitaba. Esto tiene un matiz algo complejo: el Plan Badajoz se anunciaba de forma ampulosa como el milagro económico de la región que vendría acompañado de una industrialización que no llegó a ser tal. Por eso la demanda energética no fue ni significativa ni sostenida en el tiempo.

Pero, dentro de estas conclusiones, conviene introducir un elemento más. En la década de 1970 no se había “culminado” el proceso de interconexión Norte-Sur y Este-Oeste en España. ¿Adivina el lector donde se produjo esa interconexión entre estos dos últimos puntos cardinales? Pues sí, en la central NUCLEAR de Almaraz. Es decir, que para cuando se estaba culminando el proceso de autonomía energética en la región, otros intereses mucho más complejos que el de las hidroeléctricas entraron en el mercado eléctrico español. Aunque sólo fuera desde el punto de vista del largo proceso de construcción de presas de envergadura en el Guadiana y en el Tajo, parece que la duración de la estrategia hidroeléctrica fue demasiado breve. De forma más contundente, Mario Gaviria afirmaba en 1978 que “la nuclearización generalizada significaba la consolidación definitiva de España en el campo norteamericano no sólo político-económico, sino también energético, que era el objetivo del electro-franquismo agrupado en torno a Unesa”²⁶. No olvidemos que hubo otro intento de instaurar una central nuclear, la de Valdecaballeros, por la que aún hoy se pagan deudas a Estados Unidos por su no-culminación. A cambio, las acciones colectivas emprendidas por los movimientos sociales que frenaron su puesta en marcha constituyen uno de los hitos asociativos de mayor entidad en la historia reciente de Extremadura.

Volviendo al tema de las empresas es interesante cómo aquellas alianzas vistas en Saltos del Guadiana en 1945 se repetirían después a la hora de construir las nuevas centrales nucleares tanto en Almaraz como en Valdecaballeros. Sevillana e Hidrola aparecían de nuevo entre las partícipes del negocio nuclear en Extremadura. Si bien se nos escapa del período analizado, conviene no olvidar que después se puso en marcha un sostenido proceso de concentración empresarial. Saltos del Guadiana fue absorbida en 1992 por Sevillana (75 %) e Iberdrola (25 %). Esta última se creó este mismo año mediante la fusión, entre otras, de Iberduero e Hidrola. El norte de Extremadura quedó en manos de Iberdrola en torno al Tajo y la “Agrupación Guadiana” se integró en el grupo Endesa cuando éste adquirió Sevillana en 1999. Por supuesto, el contexto de concentración empresarial era muy diferente al que había propiciado la creación de Unesa cincuenta años antes. Pero los grandes empresarios seguían y siguen ahí.

Mientras, los intereses estrictamente interiores de la región y sus habitantes siempre se mantuvieron subsidiarios de los de los oligopolistas y el Estado tal y como muestra la dilación de los plazos. Poco se pensó en Extremadura en términos de consumidora si produciendo energía hidroeléctrica más que suficiente para el riego y el abastecimiento eléctrico se trastocó el modelo de forma tan radical en tan poco tiempo

²⁶ Mario Gaviria, “Planes energéticos trucados”, *El País*, 28 de junio de 1978.
https://elpais.com/diario/1978/06/27/economia/267746401_850215.html

con la nuclearización. Las previsiones y las necesidades reales de la provincia no estaban muy relacionadas y respondieron a otros intereses. El éxito iconográfico del Caudillo inaugurando pantanos es quizá la muestra más paradigmática de todo ello. La dictadura franquista no trastocó los tradicionales resortes de poder, sino que llegó a un acuerdo con ellos y condujo a dos sectores estratégicos (las eléctricas y la banca) a una especie de plutocracia. Todo esto sólo tendría una dimensión histórica si fuera un proceso superado, pero es que nuestra generación ha crecido, entre otros, con dos *mantras*: las compensaciones necesarias para cubrir un eterno “déficit tarifario” que tiene su origen en 1953 y el rescate del sector bancario tras la crisis económica de 2008. La región extremeña, una vez más, ha sido espectadora, a veces atónita, de todo ello.

7. Anexos

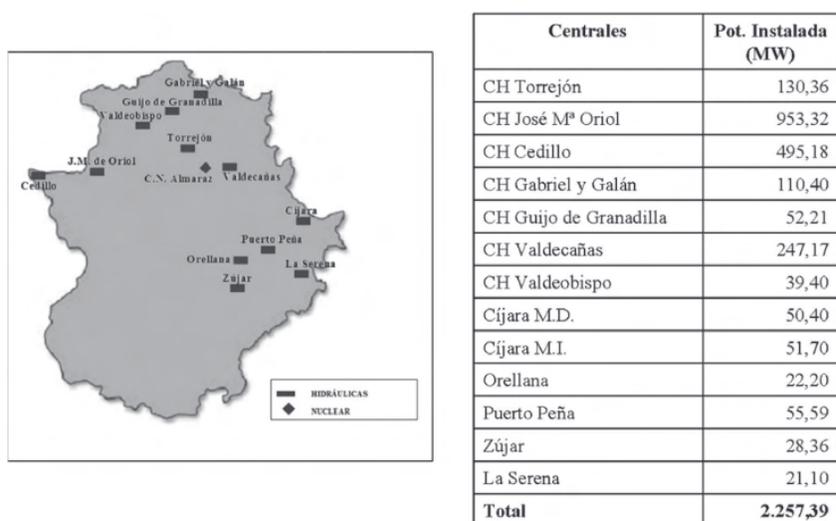


FIGURA 2. Mapa de localización de las presas de uso hidráulico en Extremadura

AGRUPACIÓN GUADIANA (De Guadisa a Endesa)

Cuadro 1

Central	Puesta en marcha
CÍJARA	1956
ORELLANA PRESA	1961
PUERTO PEÑA	1962
ORELLANA CANAL	1964
ZÚJAR	1964

POSTERIORES: LA SERENA 1983.

En la actualidad Agrupación Guadiana de Endesa está formada por siete centrales: Cijara Margen Derecha (50,4 Mw), Cijara Margen Izquierda (51,7 Mw), Orellana Canal (3,65 Mw), Orellana Presa (18,53

Mw) y Puerto Peña (55,5 Mw) en el río Guadiana. La Serena (25,10 Mw) y Zújar (28,3 Mw) en el río Zújar. Entre las siete centrales totalizan doce grupos con 266,23 MW de potencia instalada.

AGRUPACIÓN TAJO (De Hidrola a Iberdrola)

Cuadro 2

Central	Puesta en marcha
VALDECAÑAS	1964
TORREJÓN	1966
Valdeobispo (Alagón)	1968
ALCÁNTARA	1970
Guijo de Granadilla (Alagón)	1972
GABRIEL y GALÁN	1972

POSTERIORES: CEDILLO 1976.

Iberdrola cuenta con siete centrales hidroeléctricas que suman una potencia instalada de 1.971 megavatios (MW) de energía renovable. Estas centrales están situadas en la provincia de Cáceres, en la influencia del río Tajo, y son: Valdecañas (Belvis de Monroy), de 225 MW; José María de Oriol (Alcántara), de 933 MW; Cedillo (Cedillo), de 440 MW; Valdeobispo (Valdeobispo), de 40 MW; Guijo de Granadilla (Guijo de Granadilla), de 52 MW; Gabriel y Galán (Guijo de Granadilla), de 110 MW; y Torrejón (Torrejón el Rubio), de 139 MW.

Fuente: <https://energiaextremadura.com> con acceso el 17 de julio de 2020.

8. Bibliografía

- ALAYÓ, J. C. (2019). La electricidad en España en 1900. Actuaciones en la introducción del mercado eléctrico, *V Simposio Internacional de la Historia de la Electrificación*.
- BALLESTERO, A. (2014). *José María de Oriol y Urquijo*. Madrid: LID Editorial
- BARTOLOMÉ, I. (1999). La industria eléctrica española antes de la guerra civil: reconstrucción cuantitativa. *Revista de Historia Industrial*, 15, 139-160.
- BARTOLOMÉ, I. (2007). *La industria eléctrica en España (1890-1936)*. Madrid: Estudios de Historia Económica-Banco de España.
- BERNAL, A. M. (1994). Etapa fundacional y proceso integrador de las compañías matrices del sur peninsular (1894-1968). En G. Núñez (Eds.) *Historia de la Compañía Sevillana de Electricidad (1894-1983)* (pp. 163-252). Sevilla: Sevillana.
- BOSCH, F. X. (2007). Restricciones de energía eléctrica en los primeros años del Franquismo. Las Delegaciones Técnicas Especiales para la España franquista (1940-1975). *Revista de Historia Industrial*, 35, 165-186.
- CARRERAS, A. (2003). La gran empresa española durante el primer franquismo: un momento fundamental en la historia del capitalismo español. En G. Sánchez y J. Tascón (Eds.) *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957* (pp. 47-65). Barcelona: Crítica.
- CARRERAS, A. & TAFUNELL, X. (2010). *Historia económica de la España contemporánea (1789-2009)*. Barcelona: Crítica.
- CASTRO, M., & MATÉS, J. M. (2020). Los servicios públicos y la inversión extranjera en España (1850-1936): las empresas de agua y gas. *História Unisinos*, 24 (2), 221-239.
- CAYÓN, F., & MUÑOZ, M. (2020). José María de Oriol y Urquijo. En E. Torres (Eds.) *Los 100 empresarios españoles del siglo XX* (pp. 419-443). Madrid: LID Editorial.
- CAYÓN, F. (2002). Hidroeléctrica Española: un análisis de sus primeros años de actividad (1907-1936). *Revista de Historia Económica*, 2, 301-334.
- CABEZAS, O. (2005). *Indalecio Prieto, socialista y español*. Madrid: Algaba.
- CONSEJO SUPERIOR DE INDUSTRIA (1946). *Memoria (1942-1943)*. Madrid: Ministerio de Industria y Comercio.
- DEL ARCO, M. A. (Eds) (2020). *Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquista*. Madrid: Marcial Pons.
- DÍAZ, P. (1998). El proceso de creación de Saltos del Duero (1917-1935). *Revista de Historia Industrial*, 13, 181-200.
- DÍAZ-MARTA, M. (1969). *Las obras hidráulicas en España: antecedentes, situación actual, desarrollo, datos y comentarios*. Aranjuez: Doce Calles.
- FERNÁNDEZ, M. (2008). La industria eléctrica y su actividad en el negocio del alumbrado en España (1901-1935). *Ayer*, 71, 245-265.
- FLORES, M. R., & SANTOS, M. (2015). El mercado eléctrico en España: la convivencia de un monopolio natural y el libre mercado. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 25, 257-297.
- GARRUÉS, J. (2006). Las estrategias productivas, financieras e institucionales de Hidrola. En Anes, G. (Coord.). *Un siglo de luz: historia empresarial de Iberdrola*. Bilbao: Iberdrola, 577-662.
- GARRUÉS, J., & LÓPEZ, S. (2009). Red Eléctrica de España S.A.: Instrument of regulation and liberalization of the Spanish Electricity Market (1944-2004). *Renewable & Sustainable Energy Reviews*, 13, 2061-2069.
- GARRUÉS, J., & LÓPEZ, S. (2014). ¿Estado emprendedor? El transporte de la electricidad en España (1918/82-1985), *XI Congreso Internacional de la AEHE*.
- GIL, A. & MORALES, A. [Coordinadores] (1992). *Hitos históricos de los regadiós españoles*. Madrid: Ministerio de Agricultura.

GIL, A. & MORALES, A. [Coordinadores] (1995). Planificación hidráulica en España. Alicante: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

GÓMEZ, C., & ORTÍ, A. (1996). *Estudio crítico, reconstrucción y sistematización del Corpus agrario de Joaquín Costa*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.

GÓMEZ, A. (2004). El Estado, el INI y Unesa: un ménage a trois imposible (1944-1945). En J. Pérez, J. y otros (Eds.), *Estudios en homenaje a Luis A. Rojo, Economía y cambio económico* (pp. 205-222), volumen 2. Madrid: UCM.

GÓMEZ, A. (2006). Hidroeléctrica Española en los años 1940 y 1973. En G. Anes (Dir.) *Un siglo de luz. Historia empresarial de Iberdrola* (pp. 421-462). Bilbao: Fundación Iberdrola.

GÓMEZ, A. (2007). Unesa y la autorregulación de la industria eléctrica (1944-1973). En A. Gómez, C. Sudrià, y J. Pueyo (Eds.). *Electra y el Estado. La intervención pública en la industria eléctrica durante el franquismo*. Volumen II, Cizur-Menor: Aranzadi.

GÓMEZ, A. (2008). *Los caminos de la luz en España. Cables, hierros, ingenieros y políticos*. Madrid: Ree.

GÓMEZ, A., SUDRIÀ, C., & PUEYO, J. (2007). *Electra y el Estado. La intervención pública en la industria eléctrica bajo el franquismo*. Volumen I, Cizur Menor (Navarra): Editorial Aranzadi (CNE-Thomson-Civitas).

GUADISA (1970). *25 años*. Madrid: Faure.

HERNÁNDEZ, E. (1956). *Fisiografía del Solar Hispano*. Madrid: Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

JALÓN, D. (1994). *Hidrología desde dentro: testimonio de los hombres, los trabajos y los días*. Madrid: Iberdrola.

JUDT, T. (2006): Postguerra. Una historia de Europa desde 1945. Madrid: Taurus.

LÓPEZ, J. C. (2013). Talavera la Vieja: del eco del progreso al rumor de las aguas. *XX Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, 65-95.

LORENZO, M. (1993). Plan Nacional de Obras Hidráulicas 1933. Edición comentada. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, 4 volúmenes.

LLOPIS, E. (1996). La industria en la España atrasada durante el primer franquismo: el caso extremeño. En S. Zapata (Eds.) *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990* (pp. 323-397). Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

MARCOS, J. M. (2002). Historia y panorama actual del sistema eléctrico español. *Física y Sociedad*, 13, 10-17.

MARTÍN, P., & COMÍN, F. (2003). La política autárquica y el INI. En G. Sánchez y J. Tascón (Eds.) *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957* (pp. 23-46). Barcelona: Crítica.

MELGAREJO, J. (2000). De la política hidráulica a la planificación hidrológica. Un siglo de intervención del Estado. En C. Barciela y J. Melgarejo, J. (Eds.) *El agua en la Historia de España* (pp. 275-323). Alicante: Universidad de Alicante.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA (1935). *Estudio del problema eléctrico español en orden a su aspecto nacional y conveniente actuación del Estado*. Recopilación del estudio realizado por el Consejo Superior de Industria y de las Conferencias dadas en la Universidad Internacional de Santander en agosto de 1935 por el Consejero inspector general D. Carlos E. Montañés, Madrid.

MOLINA, J. (2015). Patrimonio industrial hidráulico. Paisaje, arquitectura y construcción de las presas y centrales españolas del siglo XX. Madrid: UPM (Tesis Doctoral).

NÚÑEZ, G. (1994). Origen e integración de la industria eléctrica en Andalucía y Badajoz. En Alcaide y otros (Eds.) *Compañía Sevillana de Electricidad. Cien años de Historia* (pp. 126-159). Sevilla: Sevillana.

NÚÑEZ, G. (1995). Empresas de producción y distribución de electricidad en España (1878-1953). *Revista de Historia Industria*, 17, 39-80.

- NÚÑEZ, G. (2003). Las empresas eléctricas: crisis de crecimiento. En G. Sánchez y J. Tascón (Eds.) *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957* (pp. 121-141). Madrid: Crítica.
- ORTEGA, N. (1979). *Política agraria y dominación del espacio*. Madrid: Ayuso.
- ORTEGA, N. (1984). Las propuestas hidráulicas del reformismo republicano: del fomento del regadío a la articulación del Plan Nacional de Obras Hidráulicas. *Agricultura y Sociedad*, 32, 109-152.
- PENSADO, B. (1956). *El Plan de Badajoz*. Madrid.
- PLAN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS (1940). *Plan de Obras Públicas*, tomo II.
- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (1952). *Plan de Obras Hidráulicas, Colonización, Industrialización y Electrificación. Provincia de Badajoz*. Madrid.
- ROMERO, J. (1995). El Plan Nacional de Obras Hidráulicas. Precedentes y condicionantes. En A. Gil y A. Morales (Eds.) *Planificación hidráulica en España* (pp. 257-282) Alicante: Cam.
- SÁNCHEZ, J. C. (1997). Rafael Gasset y la política hidráulica de la Restauración, 1900-1923. *Revista de Historia Económica*, 15 (2), 319-362.
- SÁNCHEZ, J. L. (2016). El proceso de colonización en Extremadura (1952-1975): sus luces y sus sombras. En *La agricultura y ganadería extremeña en 2015* (pp. 225-240) Badajoz: Fundación CB.
- SÁNCHEZ, G. & TASCÓN, J. (2003). *Los empresarios de Franco: política y economía en España, 1936-1975*. Barcelona: Crítica.
- SANZ, I. & SANAÚ, J.J. (2016). Producción eléctrica y crecimiento español. Una perspectiva a largo plazo. *Revista de Historia Industrial*, 65, 111-150.
- SUDRIÀ, C. (1990). La industria eléctrica y el desarrollo económico en España. En J. L. García (Dir.) *Electricidad y desarrollo económico: perspectiva económica de un siglo* (pp. 147-184). Oviedo.
- SWYNGEDOUW, E. (2015). *Liquid power. Water and contested modernities in Spain*. Cambridge-London: MIT.